BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 23 de Enero de 1917

AÑO XXV Núm. 6899

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Cierre de los Almacenes en día Domingo—Reconsideración denegada (página 357).

Ley de Descanso Dominical—Derogación de algunas excepciones (página 357).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Indultos, reducciones y conmutación de penas (página 357).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital—Procedimiento aprobado (página 357).

Aduana de la Capital—Procedimiento aprobado (página 357).

Aduana de la Capital—Plazo para el despacho de mercaderías (página 357).

Aduana de la Capital—Aplicación de normas fijadas por las Resoluciones de 10 de Octubre y 9 de Diciembre de 1916 (página 357).

Agentes del vapor «Pampa» — Fallo reformado (página 358).

Allinson Bell W.—Solicitud denegada (página 358).

Braceras Agustín—Solicitud denegada (página 358).

Compañía Argentina de Navegación «N. Mihanovich» —Visacion de listas de pasajeros (página 358)

Compañía de Tranvías Anglo Argentina — Comprobación de empleo de materiales (página 358).

Chadwick, Weir y Cía.—Solicitud denegada (página 358).

Dodero Hnos.—Solicitud denegada (página 358).

Dirección General del Puerto de Buenos Aires— Entrega de un ejemplar de la obra «El Puerto de Buenos Aires» (página 358).

Grandval y Cía.—Solicitud denegada (página 358).

Houlder Brothers y Cía.—Solicitud denegada (página 358).

Inspección General de Rentas — Aprobando inspección a la Aduana de Corrientes (página 358)

Prevé Samuel—Denuncia desestimada (página 358).

Separación y nombramiento (página 358).

Williams J. R. y Cía.—Cargos sin efecto (págia 358)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Distribución de sueldos de vacaciones—Reclamación desestimada (página 358).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geologia e Hidrologia.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — La recaudación del dia 22 de Enero de 1917: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación. — Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores. —Nuevas convocatorias. Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.— Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Cierre de los almacenes en día Domingo. — Reconsideración denegada

Buenos Aires, Enero 19 de 1917.

Visto lo solicitado por el Comité Nacional del Comercio y por el Centro Unión Almaceneros de Belgrano; y atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º No ha lugar a la reconsideración del Decreto de fecha 22 de Diciembre del año 1916, sobre cierre de los almacenes en día Domingo, solicitada por el Comité Nacional del Comercio y por el Centro Unión Almaceneros de Belgrano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese, previa reposición del sellado que corresponda.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Ley de Descanso Dominical. — Derogación de algunas excepciones

Buenos Aires, Enero 19 de 1917.

Visto este expediente; y atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Deróganse las excepciones contenidas en los incisos 17 y 25 del artículo 18 del decreto reglamentario de la Ley de Descanso Dominical, por los que se permite tener abiertos en días Domingo, los negocios de fideerías y de café en grano o molido.

Art. 2º Derógase igualmente el artículo 16 del mismo decreto por el que se permite tener abiertas las cigarrerías en días Domingo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. GÓMEZ

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Indultos, reducciones y conmutación de penas

Buenos Aires, Enero 20 de 1917.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6º de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Art. 1º Indúltase el tiempo que aún resta cumplir de la condena impuesta a los siguientes penados: Santos Camean, Cayetano Massa, Sixto Vilches, Atilio Palumbo, Francisco Santoro, Carlos Tovaglia, Lorenzo Martínez, Antonio Aguinaga, José Castro, Juan M. Navarro, Angel Carrión Fernández, Juan Gosetti, Eusebio García, Domingo Antonio di Tomasso, Joaquín Regas, Manuel González, Juan Antonio Montanaro, Sixto Cruz, Salvador Giglio, Juan Falbi, Juan Morello, Cayetano Gallino, Nicanor Villarino, Hilario Vega, Jorge Sernovich, Juan Mitri Butenco, Eusebio Recca, Juan Alonso, Martín Weber, Alfredo Bustos y Justo Ayala.

Art. 2º Redúcese en tres años la condena impuesta a las penadas Juana Mecantti de Quartino y María Esther P. de Lobato.

Art. 3º Redúcese en dos años la condena impuesta a los siguientes penados: Roque Godoy, Manuel Rosas, Lorenzo Segundo Vergara, Luis D'Angelo, Domingo De Luca, Victorio Alvarado, Santiago Marchan y Elías Aguirre.

Art. 4º Redúcese en un año la condena impuesta a los penados siguientes: Honorio Quiñones, Luis Califri, Anacleto R. Cabañas, Pascual Vitalone y Ricardo Lino Sotelo.

Art. 5º Redúcese en seis meses la condena impuesta a los siguientes penados: Basilio F. Yedros Borda, Rafael Pujol; Angel E. Varela y Juan Cortizo.

Art. 6º Fíjase en veinticinco años la pena por tiempo indeterminado impuesta al penado Manuel Ramírez.

Art. 7º Conmútase por destierro la condena impuesta a los siguientes penados: Benigno Sierra, Matilde B. de Artale y Elías Radovich.

Art. 8º Comuníquese, publíquese e insértese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Procedimiento aprobado

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 12-13-C-1917. — R. V, Nº 61. — Vistas las notas de la Aduana de la Capital, en las que comunica que a fin de facilitar la entrada al Puerto de los vapores italianos Toscana y Prudenza, autorizó el alije a la lancha nacional «Albertito» y vapor «Entre Ríos» respectivamente, en la Rada, de los proyectiles que dichos vapores conducían a bordo, para su defensa; de conformidad con lo informado por el Ministerio de Marina, y

Considerando:

Que la operación autorizada está justificada por razones de urgencia,

SE RESUELVE:

Apruébase el procedimiento de que se dá cuenta.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Aduana de la Capital. — Procedimiento aprobado

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 153-C-917 — R. V, Nº 68. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que comunica que a fin de facilitar la entrada al Puerto del vapor italiano «Indiana» autorizó el alije a la lancha nacional «Albertito», en la Rada de los proyectiles que dicho vapor traía a bordo para su defensa; atento lo informado por el Ministerio de Marina, y

Considerando:

Que la operación autorizada está justificada por razones de urgencia,

SE RESUELVE:

Apruébase el procedimiento de que se dá cuenta.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Aduana de la Capital. — Plazo para el despacho de mercaderías

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 6135-C-1916 — R. V, Nº 56. Visto que la Aduana de la Capital solicita se declare como debe entenderse el plazo para la permanencia de las mercaderías en los depósitos fiscales, que fija la Ley 10.055 y su reglamentación aprobada por este Ministerio en 12 de Abril de 1916; atento lo actuado, y

Considerando:

Que si la Ley 10.055 impone que el plazo o término de duración del contrato de depósito es de dos años, y de otro tanto en caso de renovación, el P. E. carece de facultad para amenguar tal cláusula legal, que es un derecho de los comerciantes.

Que por consiguiente, no es posible establecer la obligación de efectuar renovaciones anuales, pues con ello se impondría un recargo injustificado de sellos.

Que, como lo hace notar la Aduana, la cláusula 5ª de la resolución de 12 de Abril pp. do., se encuentra en contradicción con el principio expresado, por lo que procede su modificación,

SE RESUELVE:

Modifícase el artículo 5º de la resolución de 12 de Abril de 1916, que quedará en esta forma: «Las mercaderías que permanezcan en depósito un periodo mayor de dos años, sin renovación, caerán en rezagos debiendo procederse de inmediato con ellas, conforme a las determinaciones de la Ley».

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Aduana de la Capital. — Aplicación de normas fijadas por las resoluciones de 1º de Octubre y 9 de Diciembre de 1916.

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 10-C-1917. — R. V. Nº 61. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, en la que indica la conveniencia de acordar un plazo prudencial para la aplicación de lo resuelto con fecha 10 de Octubre pp. do., y confirmado en 9 de Diciembre último, respecto a la forma de pesar las mercaderías que vienen sueltas en el cajón de transporte, y

Considerando:

Que son atendibles las razones de carácter equitativo que aduce la Aduana de la Capital, para propiciar la medida que propone,

SE RESUELVE:

A partir del 1º de Mayo próximo, las Aduanas aplicarán las normas fijadas en las resoluciones de 10 de Octubre y 9 de Diciembre último, para el despacho de las mercaderías cuyo único envase esté constituído por el de transporte.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Agentes del vapor «Pampa». — Fallo reformado

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 5838-G-916 — R. V. Nº 65. — Vista la apelación deducida por los Agentes del vapor «Pampa» del fallo de la Aduana de la Capital, que impone dobles derechos sobre 10 líos de agua de azahar que no se declararon en el manifiesto de entrada, y

Considerando:

Que si bien el fallo en recurso se ajusta a las disposiciones de la ley en la forma que lo ha reglamentado el Poder Ejecutivo, el error por su naturaleza puede ser considerado con más benignidad, reduciendo la pena impuesta, ya que tanto el manifiesto consular como los conocimientos contienen la cantidad exacta de los bultos transportados, esto es, trece en vez de tres, como resulta también de la numeración que le atribuye el Agente al declararlos.

De acuerdo con lo aconsejado por el Señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Refórmase el fallo apelado, imponiéndose una multa de 2 % sobre los derechos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Allsón Bell W. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 6174-A-1916. — R. V. Nº 71. — Vista la presentación de W. Allsón Bell, en la que pide se reconsidere la resolución de 18 de Octubre ppdo., que no hace lugar a la devolución de la multa impuesta a los vapores «Bacchus» y «J. P. Jastensen» por falta de patente de sanidad complementaria; atento lo actuado, y

Considerando:

Que no se ha comprobado ningún error de hecho o vicio de nulidad, circunstancias que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 30 de Junio de 1896, hace improcedente el pedido que se formula,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SALABERRY

Braceras Agustín. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 5397-B-916. — R. V. Nº 70. — Vista la solicitud del Sr. Agustín Braceras, en la que pide devolución de la suma abonada por diferencias de derechos y multa impuesta en el Expte. Nº 3640-I-914; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que en el expediente de referencia, quedó definitivamente liquidado con fecha 12 de Enero de 1915, en la cual se cumplimentó el fallo de este Ministerio de 23 de Noviembre de 1914,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

SALABERRY

Compañía Argentina de Navegación «N. Mihanovich». — Visación de listas de pasajeros.

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Expte. 5119-R-916 — R. V. Nº 53. — Visto que la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich» pide se aclare la resolución de 5 de Diciembre ppdo., por la que se declara obligatoria la visación consular de las listas de pasajeros, en el sentido de que tal obligación no existe en los puntos de escala, y

Considerando:

Que la visación de la lista de pasajeros es obligatoria en los puntos de salida; y en los de escala sólo lo es en los casos previstos por el artículo 261 del Reglamento Consular, en la forma que ésta indica,

SE RESUELVE:

Hágase saber y pase, como está ordenado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a los efectos pertinentes.

SALABERRY

Compañía de Tranvías Anglo Argentina. — Comprobación de empleo de materiales.

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 1766-C-1916. — R. V. Nº 55. — Vista la nota de la Aduana de la Capital, con la que eleva un detalle de los materiales introducidos con el beneficio de menor derecho durante el año 1915, por la Compañía de Tranvías Anglo Argentina Limitada, (Subterráneo), y

Considerando:

Que según lo ha comprobado la Inspección General de Rentas, los materiales de que se trata han sido empleados en el objeto para que venían destinados,

SE RESUELVE:

Apruébase el estado de que se da cuenta.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Chadwick, Weir y Cía. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 5884-C-1916. — R. V. Nº 65. — Vista la solicitud de los señores Chadwick, Weir y Cía., Limitada, en la que piden devolución de la suma de $ 823,21 m/n., abonada en concepto de ocupación de vagones fiscales y tracción; atentos los informes producidos, y

Considerando:

Que los recurrentes en su carácter de agentes del vapor Australier, pidieron que la harpillera y yute averiado a causa del incendio ocurrido a bordo, fueran almacenados en los depósitos del Este, Sección A.

Que posteriormente solicitaron y obtuvieron el cambio de giro para los depósitos de Catalinas Norte.

Que más adelante gestionaron el envío de la harpillera a Catalinas Norte y del yute a los depósitos del Sud de propiedad de dicha Empresa.

Que, en consecuencia, los contragiros de las cargas de que se trata, son imputables a los peticionantes, exclusivamente,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SALABERRY

Dodero Hnos. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 5512-D-916. — R. V. Nº 67. — Vista la presentación de los señores Dodero Hnos., en la que piden se deje sin efecto el cargo formulado por diferencia en el derecho de visita de sanidad correspondiente al vapor «Rhodesia»; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la falta de la patente de sanidad del puerto de Copenhague hace procedente el cobro de derecho de visita de sanidad de acuerdo con el artículo 2º de la Ley Nº 3667.

Que no se justifica en forma alguna la infracción cometida,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SALABERRY

Dirección General del Puerto de Buenos Aires. — Entrega de un ejemplar de la obra «El Puerto de Buenos Aires».

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 6584-D-1916. — R. V. Nº 59. — Visto que la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, solicita se le autorice a entregar gratuítamente al Consulado General de Nueva York, un ejemplar de la obra «El Puerto de Buenos Aires».

De conformidad con lo informado por la Contaduría General,

SE RESUELVE:

Concédese la autorización que se solicita.

Comuníquese y pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SALABERRY

Grandval y Cía. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 4870-G-916. — R. V. Nº 63. — Vista la presentación de los señores Grandval y Cía., en la que piden devolución de los dobles derechos de permanencia y muelle que abonó el vapor «Liger», por haberse excedido en el plazo acordado para realizar su descarga; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que la carga y la descarga de un buque constituyen operaciones diferentes, según resulta de que a cada una de ellas se le acuerda distinto plazo para la realización y con bases diferentes.

Que el buque de que se trata, tenía concedido 4 días para la descarga y 9 para la carga, de los cuales empleó 6 para la descarga y 7 para la carga.

Que la compensación propuesta por la Dirección del Puerto, no es procedente, porque el objeto de establecer plazos diferentes ya se trate de carga o de descarga, es el de acelerar una u otra operación, evitando de esta manera que demorando esta última se ocupe un sitio destinado a otro vapor, a la espera de los bultos de la carga.

Que la redacción del Art. 9 de la Ley Nº 4926, no tiene el alcance que le atribuye la Dirección General del Puerto, sino que al decir «para sus operaciones», no confunde una y otra sino que las involucra para referirlas a una misma penalidad,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SALABERRY

Houlder Brothers y Cía. Ltda. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 5828-H-1916. — R. V. Nº 60. — Vista la presentación de los señores Houlder Brothers y Cía. Ltda., en la que piden devolución de la suma de $ 64,75 m/n., abonados por diferencia en los derechos de visita de sanidad a causa de no haber traído el vapor «African Transport» la patente complementaria, y

Considerando:

Que si bien el buque de que se trata trajo un documento consular, la falta de la patente complementaria a que se refiere el Reglamento Sanitario Marítimo y Fluvial, lo hacía pasible del cargo de que se reclama.

Que el Decreto de 7 de Octubre de 1916, carece de efecto sobre los hechos consumados,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Dirección General del Puerto, a sus efectos.

SALABERRY

Inspección General de Rentas. — Aprobando Inspección a la Aduana de Corrientes.

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 6744-I-916. — R. V. Nº 60. — Visto que la Inspección General de Rentas, remite el informe del Subinspector Sr. Miguel Cano Fernández, referente a la visita practicada a la Aduana de Corrientes, y

Considerando:

Que el funcionamiento de la Aduana inspeccionada es regular y las pequeñas deficiencias notadas se subsanarán con las instrucciones del Subinspector informante,

SE RESUELVE:

Apruébase la inspección de que se trata.

Desglósese y remítase a la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, los balances de patentes y papel sellado y pase a la Inspección General de Rentas, para su archivo.

SALABERRY

Prevé Samuel. — Denuncia desestimada

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 5837-P-1916. — R. V. Nº 54. — Vista la denuncia formulada por el Sr. Samuel Prevé, contra las autoridades aduaneras de Ibicuy, con motivo de la entrada y despacho del remolcador «Caribdis», y de la chata «Elvira»; atento lo actuado, y

Considerando:

Que de las constancias que obran en el sumario ordenado por este Ministerio para esclarecer los hechos denunciados, no resulta comprobado ninguno de los cargos que formuló el Sr. Prevé.

Por lo expuesto; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

Desestímase la denuncia formulada por el Sr. Samuel Prevé.

Llámase la atención del Jefe del Resguardo de Ibicuy, por haber autorizado el embarque de combustible en el remolcador «Caribdis» sin los requisitos exigidos por los Arts. 604 y siguientes de las Ordenanzas de Aduana.

Comuníquese y archívese, previa reposición de sellos.

SALABERRY

Separación y nombramiento

Buenos Aires, Enero 18 de 1917.

41. — Visto lo pedido; y atento lo propuesto,

SE RESUELVE:

Sepárase de su puesto, por razones de mejor servicio, al Guardacostas de la Aduana de Paso de los Libres, don Narciso Condado, y nómbrase en su reemplazo a D. Antonio Sosa.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

SALABERRY

Williams J. R. y Cía. — Cargos sin efecto

Buenos Aires, Enero 17 de 1917.

Exp. 5670-W-1916. — R. V. Nº 72. — Vista la presentación de los señores J. R. Williams y Cía., en la que piden anulación de los cargos formulados por diferencia en el derecho de visita de sanidad, correspondiente a los vapores «Pleiades», «Umbe Mendi», «Tilemachos», y «Harrivures», que no trajeron visadas las patentes de sanidad de los puertos de Trinidad, Sagunto, Cette y Barbados, respectivamente; atento lo actuado, y

Considerando:

Que como se declaró en la resolución de 23 de Octubre ppdo., es aplicable al presente caso la disposición del Decreto de 7 de Octubre último.

Que en consecuencia, no habiéndose abonado los cargos en cuestión, deben ser dejados sin efecto,

SE RESUELVE:

Déjase sin efecto los cargos de que se trata.

Pase a la Dirección General del Puerto de Buenos Aires, a sus efectos.

SALABERRY

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Distribución de sueldos de vacaciones. — Reclamación desestimada

Buenos Aires, 18 de enero de 1917.

G-193-16. — Visto el precedente informe de la Contaduría General; teniendo en cuenta que el Art. 69 del Reglamento de las Escuelas Normales, modificado por resolución del Consejo Nacional de Educación con fecha 10 de noviembre de 1913, prescribe que la liquidación de los sueldos del período de vacaciones se distribuya entre los profesores titulares y substitutos, proporcionalmente al tiempo que hubieran desempeñado las cátedras respectivas; y no siendo aplicable esta disposición en el caso del maestro de grado de la Escuela Normal Rural de Rosario de la Frontera, Sr. Enrique Brizuela, por cuanto designado para ocupar ese puesto, con carácter de titular, se hizo cargo del mismo el 1º de octubre de 1915, sin haber sido substituído en sus funciones,

SE RESUELVE:

Desestimar la reclamación formulada por la Srta. Argentina Güemes, de la parte proporcional de los sueldos del

período de vacaciones 1915-1916, por haber substituído a la ex maestra de grado de la citada Escuela, señora Ester L. Güemes.

Comunicar esta resolución a quienes corresponda, publicarla y archivar el expediente.

J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente M-959 916.

«Buenos Aires, Junio 11 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte, F. Rodríguez Saavedra constituyendo domicilio en la calle Mansilla 2796, por Ludovico Muzzio, profesor domiciliado en Santiago (República de Chile), ante el señor Director se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas aproximadamente, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo, medidos en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sudeste quede situado a quinientos metros al Sud de la intersección de la línea divisoria de la fracción D, de la Sección XXIX y las fracciones B y A de la Sección XXX del citado Territorio, con el Río Barrancas. En la exploración se emplearán cuatro hombres, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. El poder que acredita para hacer este pedido lo presentaré en breve. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Junio de mil novecientos diez y seis, a las doce y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido — Buenos Aires,, Junio 19 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Barrancas, La solicitud ha quedado en forma una vez que el interesado hubo llenado los siguientes requisitos: 1o) Acreditado su personería y rectificado su pedido inicial mediante un escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, el 11 de Septiembre de 1916 a las doce y cuarenta pasado meridiano. 2o) Declarado que el solicitante estaba domiciliado en Santiago de Chile, calle Constitución No 8; y 3o) Que serán respetados los derechos que pudieran corresponder a los señores Pedro Pontays y Abelardo Prado, sobre la mina de petróleo «Violeta», (Expediente P-1160/916). El solicitante señor Ludovico Muzzio, no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente, siendo suficiente los elementos de trabajo y personal declarado. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al S. E. una recta de dirección S-45o-O, que pasa por un punto situado a mil metros (1.000 m.). al S-45o-E, de la desembocadura del Arroyo Ranqueles en el Río Barrancas. Al S. O. una perpendicular al límite S. E. que dista tres mil metros (3.000 m.) del punto citado. Al N. E. una serie de recta no mayores de mil metros cada una siguiendo la ribera del río Barrancas; y finalmente al N. O. una perpendicular al límite S. O. tal que con los límites anteriores encierre una superficie de dos mil hectáreas. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1916. — Regístrase y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».

E. 19 Enero — No 823-v-30 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

07878-C-1916. — Enero 9 de 1917. — Visto este expediente en él qué la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación la tarifa No C. 241 para «alfalfa o pasto seco en fardos» procedente de estaciones del frrocarril Central Norte a Buenos Aires C. G. B. A., Riachuelo, Sáenz; V. Madero; etc. por vía empalme Santa Fe y Rosario, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de concesiones que efectúa la Empresa con objeto de fomentar el tráfico, beneficiando al cargador y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa No C. 241.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley no 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso corso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 1917

Boletín Judicial............	$	96 00
Boletín Oficial............	»	221 20
	$	317 20

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 11 de Enero de 1917.

Avenida Alvear No 1960 — mide 462 metros 52 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 120.000 — E. — Víctor, Víctor Honorio Ildebrando, María Sara Mercedes y María Mercedes Octavia Bigaud — A. — Santiago Soulas.

Arrecifes entre Mariano Acosta y Martínez Castro — lote 44 — manzana 7 — 8,65 x 8,70 y 45;81 x 46,68 — pesos 4.805 — E. — Sociedad «Fomento Urbano y Rural» — A. — María Razquin.

Avenida Alvear No 1799 — 13,79 x 14,01 y 31,61 x 30;62 — Edif. — pesos 132.000 — venta forzosa — E. — Raquel Casares — A. — Jorge A. Mitre.

Argerich entre Santo Tomé y Marcos Sastre — lote 26 — manzana P. — 8,66 x 8,65 y 38 33 x 38,22 — pesos 2.297,33 — venta forzosa — E. — Concurso Andrés Spineto — A. — Antonio Visca.

Blanco Escalada No 2553 — 8,14 x 21,65 — Edif., pesos 5.000 — E — José Maldonado — A. — María Esther Pa'andella.

Belgrano No 2927 — 8,65 x 42,31 — Edif., pesos 28.500 — venta forzosa — E. — Ceferino V. Orol (sucesión) — A. — Guerino Ortelli y Valentín Ortelli.

Bermúdez entre Miranda e Indio — lote 7 — manzana 13 — 8,65 x 8 92 y 20,14 x 22,25 — pesos 960 — venta forzosa — E. — Querubina Abbiati de Arcioni y Francisco Arcioni (sucesión) y Victoria Bugni de Spinetto (concurso) — A. — José Filloy.

Benito Juárez entre Miranda e Indio — lote 11 — manzana 10 — 8,65 x 8,89 y 35,95 x 37,95 — pesos 2.000 — E. — Querubina Abbiate de Arcioni y Francisco Arcioni (sucesión) y Victoria Bugní de Spinetto (concurso) — A. — María Cortino de Raspante y Nicolasa Raspante de Carré.

Boyacá No 626 — 8,66 x 8,65 y 28,84 x 28,58 — Edif., pesos 5.600 — E — José Landro — A. — Alejandro Urso y Filomena Greco de Urso.

Bermúdez esquina Indio — lote 1 — manzana 12 — mide 195 metros 53 decímetros cuadrados — pesos 1.600 — Querubina Abbiati de Arcioni y Francisco Arcioni y Concurso de Victoria Bugni de Spinetto — A. — Sociedad «Pirillo y Cortese».

Balbastro entre Viel y Albarracín — lote 7 — manzana N. — 3,00 x 20,59 y 52,31 x 55,18 — terreno irregular — pesos 4.800 — E. — Vicente Castillo y Aquilino C. Colombo — A. — Luis Cattaneo.

Carranza No 1279 — 8,65 x 8,75 y 23,10 x 21,70 — Edif. pesos 7.300 — E. — Juan Labbatie — A. — Francisco Noto y María Teresa Charliero de Noto.

Cervantes esquina Arrecife — fracción A. — bis 62 — 09,61 x 92;81 y 27;81 20 — venta forzosa — Bermúdez esquina Arregui y Cervantes — 21,93 x 16,92 y 155,81 x 1555,25 — fracción C. bis. — Bermúdez esquina Arregui y Cervantes — 55,93 x 61,18 y 156;13 x 157,09 — fracción D. bis. — Cervantes esquina Aguerri — fracción B. bis. — mide 16,47 x 18,17 y 18,28 x 1391 — pesos 33.200 — E. — Concurso de Victoria Bugni de Spinetto — A. — Narcisa F. Salabert Varele.

Callao No 31, 35 y 37 — 11,907 x 55,424 — Edif., pesos 172,000 — venta forzosa — E. — Sucesiones de Alejandro Mariano Amadeo y Herminia Costa de Amadeo — A. — Vicente Cucullu.

California No 1235 al 1255 — 19,59 x 10,23 y 43,30 x 43;30 — Edif.; pesos 21.200 — venta forzosa — E. — Emilio Peralta — A. — Jerónimo Craviotto, Manuel Cichero y Angel Bianchetti.

Cabildo No 1238 — 8,66 x 48,89 — Edif., pesos 21.200 — venta forzosa — E. — José Escary y Magdalena Pérey de Escary — A. — Atilio Bianchi.

Avenida Cruz esquina Portela — lote 7 — manzana F. — 11,21 x 11,16 y 23;34 x 24,31 — pesos 1.000 — E. — Juan José Saavedra y Eugenia Anasielle de Delhomme.

General Iriarte No 1452 y Santa Rosalía 1445 — 8,65 x 8 65 y 52;16 x 52;33 — Edif., pesos 40,000 — E. — Martín Etchart — A. — Lorenzo Lebricón.

Indio entre Benito Juárez y Marcos Paz — lote 14 — manzana 9 — mide 213 metros, 12 decímetros cuadrados — E. — Querobina Abbiati de Arcioni y Francisco Arcioni (sucesiones) y Victoria Bugni de Spinetto (concurso) — A. — Raúl Rosenman.

Juncal No 2682 — mide 7,79 x 32 51 — Edif., pesos 12.000 — E. — Luis Pancalari — A. — La Sociedad «Ferreiro y Martínez».

Lisia entre Lope de Vega y Calderón — lotes 40 y 41 — manzana 1 — 8,66 x 8,65 y 50,95 x 42,29 — lote 40 y 41 — pesos 2.000 todo — San Roque entre Calderón y Cervantes — lote 7 — manzana 2 — 8,65 x 60,62 — E. — Ricardo Arturo Massini — A. — María Etchart de Altube.

Lascano entre Helguera y Cuenca 37,71 x 37,46 — Edif. pesos 2.560;43 — venta forzosa — E. — Concurso Andrés Spinetto — A. — Antonia Zerbo de Leanza.

Lascano entre Helguera y Cuenca — lote 39 — manzana X. 8,66 x 8 66 y 20,12 x 20,40 — pesos 1.237;12 — venta forzosa — E. — Andrés Spinetto (concurso) — A. — Corrado y Salvador Micieli.

Miralla No 272 — mide 6,85 x 22 00 — Edif., pesos 5.500 — venta de la nuda propiedad y usufructo — E. — José Manuel Sívori — A. — Juan Valerio y María Isabel Arditi.

Olleros No 2331 y 2339 — mide 18,44 x 18,71 y 33,63 x 32,65 — Edif.; pesos 57.000 — E. — Jorge Chapman — A. — Isaac Presser.

Paso No 164 — 11,26 x 17,32 — Edif. pesos 33.000 — E. — Antonio Vattuone — A. — Juan Corna.

Pasaje San Carlos No 68 al 70 — 8,66 x 10,20 y 19;70 x 19;60 — pesos 12.000 — E. — María Luisa Gómez de Boero y María Delia Boero de Sanmarco — A. — Ceretti de Ferrari Elvira.

Pizarro entre Jachal y Tellier — lote 25 — manzana D. — 7,27 x 27;46 — pesos 1.360 — E. — Carlos Eloy Petit — A. — José Angel Pedro Ratto.

Roque Pérez entre Ruiz Huidobro y Correa — lotes 1 al 4 — mide 39,33 x 42,40 — pesos 6.870,05 todo — venta forzosa — Roque Pérez esquina Ruiz Huidobro — lote 5 — mide 4,69 x 8,69 y 38,40 x 42,40 — 6 metros ochava — E. — Marcelino Martínez Castillo y Roque Arcardini (sucesiones) — A. — Agustín Lanús y Blasco.

Rivadavia entre Calderón y Mittén — lote 9 — manzana 24 — 8,65 x 40,00 — pesos 2.509 — E. — Juan Vicente Rafael Santos, Pedro Nicolás y Antonio Mariano Granero — A. — Esteban Costa.

San Eduardo No 3578 y 3680 — mide 300 metros 2 centímetros cuadrados — Edif., pesos 4,000 — E. — Albino José Cambiasso — A. — Juan Esteban Cambiasso.

Tellier esquina Schmidel — lote 5 — manzana D. — 28,20 x 28;21 y 11;56 — pesos 1720 — E. — Carlos Eloy Petit — A. — Luis Juan Mamerto Sommariva

Uspallata No 2502 al 2503 esquina Manuel García — 17,02 x 8,31 y 16;72 x 9,06 — Edif., pesos 7,000 — E. — Luis Falcone — A. — José Ramón Vidal Nogueira.

Varela No 119 — 8,00 x 30,30 — Edif., pesos 8,800 — E. — Claudina Méndez de Núñez — A. — Ramón Fernández Otero.

Valentín Gómez No 3525 — 8,65 x 18,18 — pesos 13.000 — E. — Francisco J. Oliver — A. — Manuela Alem.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Macachín — sección 3a — fracción B., — lote 18 — manzana 36 — solar A. — mide 1600 metros cuadrados — pesos 1,613 — E. — Plácido Pozal — A. — Marcelino Rodríguez.

Pueblo Toay — manzana 225 — solar 1 A. — mide 25 x 50 — pesos 1,400 — E. — Esperanza Caunedo — A. — Perfecto García.

Pueblo General Pico — manzana 114 — parte del lote D. — mide 19,50 x 30,00 — pesos 1.500 — E. — Ladislao Gómez — A. — Juan y Jorge Salomón.

Chaco

Pueblo Resistencia — manzana 182 — solar B. — mide 25 x 20 — pesos 12.000 — solar edificado — E. — Hipólito Briolini — A. — Pablo Tranchet.

Sobre la estación General Pinedo — lotes 2, 3, 5 y 7 — H. 25.280 — A. 31 — pesos 685.945,00 — campo con lo plantado, edificado y demás existente — E. — Matías Pinedo Oliver — A. — Pedro Fontana y Guillermo Welbers.

Chubut

Manzana 48 — solar L. — mide 10,00 47,00 — pesos 200 — E. — Sociedad «The Port Madryn (Argentina Company Limited, — A. — Emilio Albano.

Transmisión por causa de muerte

Alvarez No 1041 — mide 7,794 x 7,794 y 57,60 x 57;25 — Edif.; pesos 9.000 — Suc. Luis A. Leompart — H. — Rosalía Leompart de Pirotto y María Irene Soiza de Leompart.

Pasavilbaso NNo 1233 al 51 — mide 1.200 metros 5 decímetros — Edificado — pesos 160.000 — Suc. Rosa Isabel Tuner de Estrugamou — H. — Alejandro Fernando Estrugamou.

Cementerio del Norte — mide 6 metros 25 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 15.000 — Sepulturas 1a 2a y parte 3a — No 4 — sección 20 — nueva traza — Comercio número 5372 — mide 8,65 x 36 80 — Edif., pesos 12,000 — Suc. Antonio Frega — H. — Margarita Demarco de Frega.

Echeverría No 2145 — mide 467 metros 82 centímetros cuadrados — Edificado — pesos 7.000 — Suc. Ramón Sardá — H. — Delfina Marull de Sardá.

Río Negro

Colón General Roca — fracciones a. y b. de lote 201 agrícola — H. 60 — Adj. del Gobierno Nacional a favor de Ezio Bellelli.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 40, pesos 781.096,95.

Territorios acto entre vivos fincas 6, pesos 702,689,00.

Total fincas 46, pesos 1.483.785,96.
Capital por causa de muerte fincas 5, pesos 203.000,00.
Total general fincas 51, $ 1.686.785,96.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 12 de Enero de 1917.

Alberti Nº 1710 — Mide 7,79 x 7,79 y 16,86 x 16,00 — Edif. — pesos 2.472,85 — (mitad indivisa) — E — María Luisa Vanzulli de Stazzonelli — A — José Souto.

Anchorena Nº 539, 541 y 543 — Mide 8,65 x 8,72 y 29,90 x 30,70 — Edif. — — pesos 91.000 — (Venta forzosa) — E — Eduardo Monti — A — Domingo Picardo.

Benito Juárez entre Tinogasta y Simbrón — Lote 22 — Manzana C — 8,66 x 38 01 — pesos 2.914,15 — E — «Banco Basko Asturiano del Plata» — A — Antonio Giosso.

Bolivia Nº 551 — Mide 239 metros 97 decímetros cuadrados — Edif. — — pesos 20.050 — E — Hugo Achtermann — A — Enrique Rutemberg.

Corrientes Nº 1555 -57 — Mide 8.313 x 60 62 — Edif. — pesos 62.500 — E — Melitona Peraza de Giménez y otros — A — Clementina Meeks de Chas.

Cortina esquina Indio — Lote 23 — Manzana E — 8,43 x 20,36 — pesos 750 — E — Tomás Nardelli — A — Gabriel y Pascual Dimarco.

Cementerio de la Norte — Mide 7 metros 173 centímetros cuadrados — Edif. — pesos 19.000 — Sepulturas 6, 7 y 8 del Nº 139 — Sección 16 — E — Juan Bautista Magenta — A — Julio Pueyrredón.

Callao Nº 416 y 420 — 10 95 x 10,77 y 43 91 x 43,91 — Edif. — pesos 153.000 — (Venta forzosa) — E — Rosario Salazar de Figoli (sucesión) — A — Juana Lucila Segrs á i de Salinas.

Cabrera Nº 3595 y 3599 esquina Sadi Carnot 1095 — 8 65 x 8,66 y 20,359 x 20,120 — Edif. — pesos 14.500 — E — Juan Castagnino, María Sturla, de Ridano, Elvira Sturla de Fontan, Juan Jerónimo Sturla — A — Eusebio E. Giménez.

Darragueira esquina Palermo — Lotes 16 a 19 — Manzana C — 39 31 x 25,93 y 28 625 x 21,10 — pesos 55.000 — E — Raúl Muñiz — A — René Hileret.

Esperanza Nº 2121 — 8,90 x 8,01 y 13,78 x 11.22 — Edif. — pesos 1.000 — (Terreno con lo edificado) — E — Emilio Rodríguez y Moro — A — Carmen Pérez.

Giribone entre Lugones y Urdininea — Lote 15 — Manzana G — 8,66 x 8,66 y 39,17 x 30 59 — pesos 4.350 — E — Genaro Benavides y Ernesto de Marinis — A — Flaviano Varvello.

General Hornos Nº 1019 — 9 95 x 9,95 y 28,55 x 29,50 — Edif. — pesos 5,500 — E — Vicente Parodi — A — Julia Parodi.

Gurruchaga Nº 1372 — 8 659 x 25,980 — Edif. — pesos 7.059 — (Venta forzosa) — E — Miguel D' Amico — A — Aquiles Pottar.

General Hornos Nº 524 esquina Uspallata 992 — 35 40 x 18,70 y 35 00 x 14,70 — pesos 21.000 — E — Pedro Lagomarsino — A — Pablo Gordack.

Helguera Nº 555 — 8,65 x 24,42 — Edif. — pesos 8 559 — (Venta forzosa) — E — Aurelia Levaggi de Badía (sucesión) — A — María Eugenia Delfina Isolabella.

Las Naciones Nº 2051 — 8 65 x 8,66 y 12,59 — Edif. — pesos 2.825 — — E — María Dirce Tacconi de Molini Atilio y Arturo Molini y Taccone, Bersabea Molini y Taccone de Jacobella y Emma Molini y Tacconi de Canataro — A — Victoriano Castaño Sánchez y José Pérez López.

Lima Nº 1193 esq. San Juan 1101 y 1113 — 15,155 x 15,155 — pesos 69.700 Todo.

Lima Nº 1179 y 81 — 14,722 x 15,888 — Edif. — E — Andrés Rodríguez Urpegui — A — «Etchegaray y Caissons Sociedad

Malabia Nº 1220 y 1222 — 9 00 x 8,75 y 17,69 x 15,25 — Edif. — pesos 20.300 — E — Juan Solari — A — Juan Pascuali.

Méjico Nº 1849 y 1851 — Mide 10,39 x 28,57 — Edif. — pesos 19.000 — E — Pedro Nicolás Vallarino y Puppo, Miguel Bernardo, Pedro, María, Julia, Juan Albino Vilarino y Degeronimi, Sofía Vallarino y Puppo — A — Bernardino F. Dasso.

Moreno Nº 3281 — 8,669 x 39,836 — Edif. — pesos 20.000 — E — Marianiano Domingo Sánchez y Peregrina Musso (cónyuges) — A — Erasmo Rodolfo Cliveti.

Pampa entre Caretti y Burela — Lote 3 — Manzana 2 — 8,65 x 8,67 y 32 63 x 32,00 — pesos 2.720 — E — Sociedad «La República» — A — Josefina Angelinetti.

Río Cuarto entre Riglos y José María Moreno — Lote 29 — 8,65 x 8,66 y 49 07 x 48,71 — pesos 7.677,83 — (Venta forzoza) — E — Sucesión de Carmen Gregoria Iriberren — A — José Domingo Ottonello.

Robles entre Beauchef y Viel — Lote 20 — 8.17 x 34,02 — pesos 3.000 E — Francisco Gargiulo — A — Antonio Gargiulo.

Superi entre Manuela Pedraza y Guayrá — Lote 23 — Manzana B — 8,66 x 8,65 y 38,62 x 38,72 — pesos 4.619,34 — E — Sociedad «Fomento Urbano y Rural» — A — Lorenzo Recalde.

Avenida Sáenz entre Puente Alsina y Avenida Alcorta — Fracción — Mide 1.067 metros 10 decímetros cuadrados — pesos 4.268,65 — E — Pablo Minetti — A — Felipe Martínez.

Santa Fe Nº 2851 — 16,44 x 55,19 — Edif. — pesos 170 100 — E — Rosario de Ibarlucea de Chaves — A — Sociedad «Engelbert Hardt y Compañía

San Juan Nº 3418-20 — 8,65 x 8,66 y 23,67 x 21,44 — Edif. — pesos 18 000 — E — Santos Bisio de Deus — A — Vicente Valls.

Terrero Nº 2150 — 8,65 x 8,90 y 39,31 x 38 64 — Edif. — pesos 8.000 — E — Leoncio Fernández — A — Santiago Dussaud.

Thames entre Charcas y Paraguay — Lote 24 — Mide 243 metros 43 decímetros cuadrados — pesos 4 808 85 — — Francisco B. y Alberto B. Acosta — A — Rafael Oliver.

Zelada Nº 4468 — 8,65 x 31,52 — — Edif. — pesos 3 500 — E — Juan Frassolo — A — Félix Irurzum.

Resúmen.

Capital, por acto entre vivos, fincas 32, pesos 818.246,72 moneda nacional.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 13 de Enero de 1917.

Amenábar Nº 2810 — 7,79 x 17,32 — Edif., pesos 4,160 (venta forzosa) — E — César L. Pelazza — A — Máximo Leuchi.

Clay Nº 2848 — 8,66 — 9,58 — 42,44 — 38,34 — Edif., pesos 5.350 — — E — Enrique Agustín Prato y otras — A — José Trevisán.

Caracas Nº 1572/96 esquina Monte Dinero 2302 — 17.00 x 34.00 Edif. pesos 7.000 (1/2 indivisa) E. Delfín Tanco y José A. Falbo A. María Olaechea.

Cuba Nº 2861 y 2865 — 7.74 — 7.706 — 44.50 — 44.00 — Edif. pesos 9 600 — (Venta forzosa) E. Feliciano Slabero A. Luis S. Bruno.

Dorrego Nº 2467 - 2670 x 15.10 - 31,00 Terreno triangular pesos 12.000 — Edif. (Venta forzosa) E. Josefina Dupuy A. Compañía del Ferrocarril Central Argentino.

Muriondo Nº 2172 — 13.65 x 37.68 — Edif. pesos 6.100 — E. José Fascielo y Carman Arseno de Fascielo A. Banco El Hogar Argentino.

Padilla Nº 2973/75 - 9,52 x 18.619 Edif. pesos 5.000 — E. Francisco Cáneva A. José Cáneva.

San Eduardo Nº 3983 - 8.66 - 8.66 — 24.06 — 24.07 — Edif. pesos 5.000 E — Juan Acosta — A. — Filomena Cantoni de Acosta.

San Eduardo Nº 2549 — Mide 11,70 x 51,70 — Edif. pesos 2.000 — (1/12 partes proindivisa) —. — Blanca García y Cordido — A. — Ramona Cordido de García.

Avenida Santo Tomé Nº 3850 — 8 66 x 37,00 — Edif. pesos 2.700 — E. — Andrés Autelli — A. — José De Marco.

Tres Cruces Nº 4094 esq. Mercedes 3387 — 17,32 x 17,67 — Edif. pesos 2.800 — (Venta forzosa) (1/2 indivisa) — E. — Florindo Gioffre suc. — A. — Francisco Gioffre.

Territorios Nacionales

Chaco

Pueblo Resistencia — Manzana 165 — Solar — A. Mitad S. E, — Mide 1,250 metros cuadrados pesos 18.000 (Solar con edificio) — E. — Virgilio Zeppi — A — José Blanco Creo.

Trasmisión por causa de muerte

Bernardo de Irigoyen Nº 1364/66 — — 8,50 (— 8,10 — 45,40 — — 46,22 — Edif. pesos 21.000 — Suc Antonio Errea — H — Valentín Gabriel y Josefa Errea, Javiera Errea de Villanueva y Margarita Goñi de Errea.

Buen Orden Nº. 1322 al 24. — Mide 14.113 x 29.877 — Edif, pesos 35.000.

Guardia Vieja Nº. 1376 — 8,65 x 25,98. — Edif. pesos 7.000.

Pampa — Sección 1ª Fracción C. — Parte del lote 2 — H. 597. — A. 25 — C. 31 — pesos 4.000.

Sección 13 — Fracción A. Lote 21 y 22. — H. 20.000 — pesos 34.000.

Méndez de Andes Nº. 1618 — Mide 9.52 x 27.93 — Edif. pesos 5.000 — Succ. Severiano Anacleto Lamas — H. Albertina, Luisa María, María Rosa Julia y Elisa Clara Lamas y Artigas y Manuela Gotuzzo.

Río Negro — Colonia Conesa — Lotes 19 y 35 Rurales — H. 200. pesos 4.000.

Marmol Nº. 640, 644, 648 y 650 — Mide 17.32 x 27.49 — Edif. pesos 18.500 — Suc. Francisco Impieri — H. Pedro Celestino, Luisa Adela Impieri y María Giobbio de Impieri.

Uriarte Nº. 1719 y 1720 — 17.32 x 45.20. — Edif. pesos 17.800.

Caldas entre Leiva y Dorrego — Lote 15 — Manzana O. — 8.66 x 17.20. pesos 1.500.

Caldas esquina Dorrego — Lote 16 Manzana O. — 13.30 x 18.60. pesos 2.500.

Pillado entre Merlo y Lobos — Lote 31 — Manzana 7 — 8.66 x 25.46. pesos 1.000. — Suc. Pedro Pessi y Elisa Henry de Pessi — H. José, Margarita, Pedro y Juan y Rosa Pessi.

Resumen

Capital por acto entre vivos: Fincas 11, pesos 61.710,00 moneda nacional.

Territorios: por acto entre vivos: Fincas 1, pesos 18.000,00 moneda nacional.

Total: fincas 12, pesos 79.710 moneda nacional.

Capital, por causa de muerte: Fincas 9, pesos 109.300,00 moneda nacional.

Territorios, por causa de muerte: Fincas 3, pesos 42.000 moneda nacional.

Total: fincas 12, pesos 151.300 moneda nacional.

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria. la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En las casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Banco Industrial Argentino
Avenida de Mayo 866
Convocatoria

El directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1917, a las 3 de la tarde en el local social Avenida de Mayo 866, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1916 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores, de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — Luis I. Goenaga, presidente. — Ramón F. Parborell, secretario.

E. 17 enero. Nº 787-v-3 febrero.

La Estrella
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 3 pasado meridiano en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín número 322.

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1916.

2º Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores Gabriel I. Jáuregui, Pedro S. Tobal, Jorge Casares y Emilio Devoto.
4º Elección de Síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
Según lo dispone el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, pudiendo presentarse declaraciones de Bancos, por depósitos de dichos títulos. — Buenos Aires, Enero 12 de 1917. — El Directorio.
E. 13 Enero — Nº 756-v-30 enero.

Nuevas Convocatorias

Sociedad General Pobladora
Sarmiento 643 Escrit. 221. U. T. 6360 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 8 de Febrero a las 4 p. m. en el local social, Sarmiento 643 a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Aprobación del acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que quieran concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la asamblea; también serán admitidos en depósito los recibos originales que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositados en los mismos, y los certificados que expidan a los efectos de la misma. — El Gerente.
E 23 enero Nº 813-v-8 febrero.

Societá Italiana di M. S. Patria e Lavoro
1567 Chilé 1567

Asamblea Ordinaria 4º Trimestre 1916, Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 2ª Convocatoria el día 28 de Enero 1917, a las 9 a. m. en su local Chile 1567.

Orden del día:
Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.
Rendición de cuentas y balance, año 1916.
Relación de la presidencia.
Propuesta de supresión del subsidio a los crónicos que residen en Italia.
Elecciones generales: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 11 consejales y 9 suplentes del consejo directivo.
Elecciones del presidente, secretario y 8 componentes del jury.
Elecciones de 3 revisadores de cuentas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — E. De Césare, gerente.
E 23 enero Nº 815-v-27 enero.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos e Instrucción Musical del Bañado.

Se invita a los socios de esta institución para la Asamblea General del 28 del corriente a las 3 p.m.

Orden del día:
1º Informe de la C. Directiva.
2º Informe de la C. Revisora de Cuentas.
3º Balance del 2º Semestre de 1916.
4º Balance General.
5º Elección de la nueva C. Directiva.
6º Designar dos socios para firmar el Acta.
7º Palabra libre.
Saluda atentamente. — Mamerto Sánchez.
E. 23 Enero. Nº 850-v-23 Enero.

Sociedad Colonia Italiana
Paraná 555

Comunicamos a los señores socios que el domingo 28 del corriente a las 2 p.m., tendrá lugar la elección de la nueva Comisión Directiva para el año 1917. — El Gerente.
E. 23 Enero. Nº 851-v-27 enero.

Sociedad Suiza de Beneficencia
Buenos Aires
307, calle Tucumán, 307

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 29 del corriente a las 8 p. m., en el local social, Tucumán 307, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido.
2º Lectura del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.
3º Elección de Presidente, Secretario; Tesorero y cuatro Consejeros.
4º Designar dos personas, para firmar el acta de la Asamblea.
5º Propuestas individuales. — La Comisión Directiva. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — El Gerente.
E. 23 Enero; Nº 848-v-23 enero.

Sociedad de Socorros Mutuos Helvecia
Tucumán 307

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente a las 8 p. m., en el local social, Tucumán 307.

Orden del día:
1º Lectura del informe de la Comisión Directiva sobre el ejercicio fenecido.
2º Elecciones según Estatutos.
3º Designar dos personas, para firmar el acta de la Asamblea.
4º Propuestas individuales. — La Comisión Directiva. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — El Gerente.
E. 23 Enero, Nº 849-v-23 enero.

Convocatorias Anteriores

Ruderverein Teutonia

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Enero próximo a las 8 y 30 pasado meridiano, en el local calle San Martín 439; para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1916.
2º Elección del Presidente.
3º Elección del primer Capitán.
4º Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva.
5º Elección de 3 suplentes.
6º Resolver sobre la participación en las futuras Regatas Internacionales.
7º Discusión libre.
8º Elección de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de Enero de 1917. — El secretario honorario.
F. 20 Enero — Nº 838-v-29 enero.

Asociación Española de Socorros Mutuos de ambos sexos de la Parroquia de Belgrano.
Calle Gral. Paz 1760
U. T. 1224 Belgrano

Distinguido consocio:
De acuerdo con los artículos 43º y 44º de nuestros Estatutos; la Comisión Directiva; ha resuelto celebrar Asamblea General Ordinaria el día 23 del corriente, a las 8 y 30 ante meridiano, en su local social, para tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura del Balance y Memoria presentada por la C. D.
2º Integrar la C. D. con seis miembros, en reemplazo de los salientes señores Jesús Cordo; Juan B. Silvestre, Vicente Viñuela; José Ronderos, Abrahan Serrano y Raimundo Alonso.
3º Elegir nuevo Jurado y suplentes.
4º Nombrar la Comisión Revisora de cuentas para el ejercicio del año 1917.
5º Designar dos socios para firmar el acta.
Dada la importancia de los asuntos a tratarse, esta C. D. espera que Vd. no faltará a la citada Asamblea.
Saludan a Vd. con toda consideración S. S. S. y consocios: — José Osinaga presidente. — Juan B. Silvestre; secretario.
Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurran; y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas; deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse. — Juan E. Mayan; secretario Rdo.
E. 20 Enero — Nº 835-v-27 enero.

La Salinera Argentina
Sociedad Anónima

De acuerdo por lo dispuesto por los artículos 9º y 10º de los estatutos: se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo a las 4 p. m.; en el escritorio de la Compañía «La Italia», calle Bartolomé Mitre 383, para tratar la siguiente

Orden del día:
1ª Elección de nuevo Directorio por terminar su mandato el actual.
2ª Tomar en consideración una propuesta de compra del activo de la Sociedad. — Buenos Aires, Enero 18 de 1917. — El Secretario.
E. 19 Enero; Nº 827-v-9 febrero.

Las Alamedas
Lavalle 540
(Sociedad Anónima)
2ª Convocatoria

No habiendo concurrido el número necesario de accionistas de la Sociedad Anónima «Las Alamedas», para la asamblea general ordinaria que debía celebrarse el día 9 de Enero, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas para el día 31 de Enero de 1917, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234 a las 5 y 30 p. m., con la siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Elección de dos directores.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año. — El Secretario.
E. 19 enero Nº 829-v-30 enero.

Sociedad de Socorros Mutuos de Ordenanzas Nacionales, Municipales y Particulares.
Segunda citación

Se cita a los señores socios de la Institución para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente a las tres pasado meridiano, en el local social Ayacucho 537, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:
1º Lectura y aprobación del balance semestral.
2º Elección de Secretario y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Designación de un Presidente Honorario y 16 miembros honorarios.
4º Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el acta de la presente Asamblea. — Saluda a Vd. muy atentamente. — Horacio C. Baeza, prosecretario.
E 18 Enero — Nº 821-v-27 enero.

Sociedad Militar de Socorros Mútuos Ejército y Armada

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Larrea número 1032, el día Sábado 27 del corriente a las 8 y 30 p. m. para tratar la siguiente,

Orden del día:
1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura de la memoria anual y balance.
3º Elección de dos miembros de la C. D., que terminan su mandato y llenar las vacantes producidas durante el año y simultáneamente las que se produzcan con la elección para otro puesto de alguno o algunos miembros de la C. D.
4º Nombramiento de tres miembros de la C. de cuentas.
5º Nombramiento de una comisión de cuentas, socios para firmar el acta de la Asamblea. — El secretario.
E. 18 enero. Nº 809-v-27 enero.

Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 20 de Octubre de 1916, se celebrará el día 26 de Enero de 1917, a las 3 y 30 pasado meridiano en el local calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:
1º Fusión de las sociedades Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos y Liga de Almaceneros y Anexos.
2º Lectura y aprobación de la reforma de los Estatutos.
3º Memoria y Balance General.
4º Renuncia de ambas Comisiones Directivas.
5º Elección de la nueva Comisión Directiva.
6º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
Esta Asamblea se realizará con el número de socios que concurran, como lo indican los Estatutos Sociales.
Rogándole puntual asistencia, saluda a Vd. atte. — Víctor Velasco, Presidente. — Venerando Renta, secretario.
E. 18 enero. Nº 812-v-26 enero.

Liga de Almaceneros y Anexos
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria efectuada el 6 de Octubre de 1916, se celebrará el día 26 de Enero de 1917, a las 3 p. m., en el local calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente:

Orden del Día:
1º Fusión de las sociedades «Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos» y «Liga de Almaceneros y Anexos».
2º Lectura y aprobación de la reforma de los Estatutos.
3º Memoria y Balance General.
4º Renuncia de ambas Comisiones Directivas.
5º Elección de la nueva Comisión Directiva.
6º Designación de dos socios para aprobar el acta.
Esta Asamblea se realizará con el número de socios que concurran, como lo indican los Estatutos Sociales.
Rogándole puntual asistencia, saludo a Vd., atte. — Buenos Aires, Enero de 1917. — Celestino Piñeyro (hijo), Presidente. — Ignacio Fierro, Secretario.
E. 18 enero Nº 811-v-26 enero.

Banco de Crédito Rural de Tején
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 9 de Febrero de 1917, a la 1,30 p. m., en el local de Tején para considerar la siguiente,

Orden del día:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916 e informe del Síndico.
2º En vista del estado actual de la Sociedad, tratar de las resoluciones a tomar respecto a la misma.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos personas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.
Sin otro motivo, saludamos a Vd. muy atte. Ss. Ss. Ss. — Por el Banco de Crédito Rural de Tején. — El Gerente.
E. 17 Enero — Nº 796-v-2 febrero.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad anónima
Buenos Aires — San Martín 132
13º Ejercicio: 1º de Octubre de 1915 — 30 de Septiembre de 1916
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas, a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1917, a las 5 pasado meridiano, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:
1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 13º ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1916.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para

suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 132, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E 17 Enero — Nº 788-v-6 febrero.

Frigorífico Armour de la Plata
Sociedad anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día Miércoles 7 de Febrero próximo en el local de la sociedad, calle Reconquista 37, a las 4 pasado meridiano, con el fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio y determinación de la época que en adelante deben convocarse las asambleas ordinarias.

2º Aprobación del Balance efectuado al 31 de Octubre de 1916.

3º Prórroga del mandato de los Directores hasta la época que se determine para realizar las Asambleas ordinarias.

4º Elección de un Director suplente y del Síndico titular en reemplazo de los renunciantes. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — El secretario.

E 17 Enero — Nº 789-v-2 febrero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Titulo XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Febrero de 1917, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Compañía: Avenida de Mayo Nº 776, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; correspondiente al Sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, José Carrera, J. Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato. — Elección de tres Directores Suplentes; en reemplazo de los señores Claudio V. Leiguarda, José de la Cámara y E. González García. — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos: — Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso á la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Quemada, Presidente.

E. 17 Enero — Nº 801-v-17 febrero.

El Hogar Obrero
1ª Convocatoria

Por resolución del directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero, a la 1 p. m., en el local social, Martín García 473, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Informe del directorio y balance.

2º Elección de 5 directores titulares 3 directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — M. T. López, gerente.

E. 16 enero Nº 780-v-31 enero.

La Carbón Platense
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Febrero próximo a las cinco y media de la tarde, en el local social, cale Reconquista Nº 433.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y del balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los fallecidos, de dos directores titulares y un suplente de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

3º Nombramiento de un síndico y un suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 27 respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Gerente.

E. 16 enero Nº 782-v-30 enero.

Manufactura de Tabacos J. M. Ariza «Sociedad Anónima»
2ª Convocatoria

No habiendo concurrido suficiente número de accionistas a la Asamblea General Ordinaria convocada para el Viernes 12 de Enero de 1917, convócase nuevamente a los señores accionistas de acuerdo con el artículo número 25 de los estatutos, para el día 30 de Enero del corriente año a las 4 p. m. en el local de la sociedad calle Balcarce Nº 375, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1916, e informes de los síndicos.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores José Piola, Germán Veyriol y Adolfo Gómez Gómez.

3º Elección de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Balcarce Nº 375, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — José Piola, presidente.

E 16 enero Nº 777-v-26 enero

Sociedad Anónima «Hipódromo Nacional»

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 3.30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Objeto de la Convocatoria:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1916.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los honorarios del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea y de 1 a 5 de la tarde; deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Directorio.

E. 16 Enero; Nº 767-v-1º febrero.

Banco Comercial Italiano
Bartolomé Mitre Nº 460-8. — Fundado en 1898 Buenos Aires
Sucursales: Nº 1, San Juan Nº 1861; Nº 2, Rivadavia Nº 2541; Nº 3, Corrientes 3002; Nº 4, Bernardo de Irigoyen 1389-93.
Asamblea General Ordinaria del 3 de Febrero de 1917
Memoria del Directorio, sobre el 18º Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460 al 468, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1916.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Alfredo J. Vasena, Ernesto Castelhun y Luis Camartino, que terminan su mandato, de tres Directores Suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — José E. Piñero, Presidente. — Luis Camartino, Secretario.

E. 15 Enero — Nº 762-v-3 febrero.

Compañía Mercantil Sudamericana
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Montevideo

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 1º de Febrero a. c., a las 11 ante meridiano; en el local social, calle Defensa 493; para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Deliberar y resolver sobre la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1916.

2) Elección de un Director y aprobación del nombramiento de dos Directores provisorios.

3) Elección de un Síndico y de un Síndico suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

Se recuerda a los señores accionistas que desean concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 20, 21 22 de los Estatutos. — N. Castelberg. Director.

E. 15 Enero — Nº 761-v-1º febrero.

Fomento Argentino Sud Americano
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, calle Sarmiento Nº 487, escritorios 1 y 2 (4º piso), el día 31 del presente mes de Enero, a las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1916.

1º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Ginocchio, Tomás Bell y Federico C. Cook, los dos primeros por terminar su mandato y el último por renuncia.

Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Norberto Anchorena y Federico Correa, el primero por renuncia y el segundo por terminar su mandato.

4º Nombramiento de dos miembros titulares y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Arturo Z. Paz y Anselmo Villar y del señor Santiago Capdepont.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale.

Según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Se previene también a los accionistas, que, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos: «Cuando una Asamblea General Ordinaria legalmente convocada no se celebre por falta de número de accionistas o representación de Capital, se convocará por lo menos con diez días de anticipación para una nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes, y la cantidad de Capital representado». — Buenos Aires, 12 de Enero de 1917. El secretario.

E. 13 Enero. Nº 749 v- 30 enero.

«La Sanitaria Argentina»
Sociedad Anónima de Auxilios para enfermos
Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Domingo 28 de Enero a las 3 1/2 pasado meridiano, en su local calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 Diciembre 1916.

2º Remuneración al Directorio en el 12º Ejercicio.

3º Remuneración al Síndico en el 12º Ejercicio.

4º Nombramiento de tres Directores para los ejercicios 12, 13 y 14, en reemplazo del doctor José V. Varalla y señor Adolfo M. Gutiérrez, por haber terminado su mandato por renuncia hecha en la Asamblea anterior, y del doctor Donato Calabrese por haber fallecido.

5º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente para el 12º Ejercicio.

6º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 18 de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires; 12 de Enero de 1917. — Adolfo M. Gutiérrez, Director Gerente.

Nº 750-v-27 enero.

Rotisserie Petit Salón
(Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, sociales, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero a las tres pasado meridiano, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 329 (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación de la medida tomada por el Directorio, presentándose a los Tribunales, ante el Juzgado del doctor Martín y Herrera y tratar sobre de ulterioridades de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, en las oficinas sociales, con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1917. — El presidente.

E. 13 Enero — Nº 755-v-5 febrero.

Edificio Plaza de Mayo
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 29 de Enero próximo, a las 4 p. m., en su local, Escritorio Nº 5, calle Bartolomé Mitre Nº 334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916 y distribución de las utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, de dos Síndicos y un Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Las acciones se depositarán en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1917. — Enrique Schindler, secretario tesorero.

E. 12 Enero — Nº 714-v-29 enero.

Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía. — Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
Aviso de Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de la «Empresa Constructora Alberto Prunieres y Cía., Sociedad Anónima», a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero 1917, a las 4 p. m., en su local calle Australia 955, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asam-

blea aprueben y firmen el acta que deberá levantarse.

E. Piqué, presidente.

E. 11 Enero. — Nº 722-v-31 enero.

La Clara
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 27 de Enero de 1917, a las 2 p. m., en su local Social, calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso, con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores y Síndico Titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para el caso de no concurrir el número legal de accionistas, el día fijado; se convoca por segunda vez a los mismos y con igual objeto para la Asamblea, que tendrá lugar el día 10 de Febrero del corriente año a las 2 p. m., la que se llevará a cabo en el local designado y con cualquier número que concurran (Art. 38 de los Estatutos).

Para tomar parte en la Asamblea deben ser depositadas las acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — El Directorio.

E. 10 enero. Nº 716-v-10 febrero.

La Franco Argentina
Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1917 a las 4 de la tarde en el edificio de la Compañía, Cangallo 666.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1916.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de cinco Directores titulares, de cinco Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente. — Juan Chapar, presidente. — A. de Casaubon, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones en las cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, hasta el día 26 de Enero de 1917 inclusive de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Enero de 1917.

E. 10 enero. Nº 711 v- 29 enero.

Compañía Nacional Graneros Modelo
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, (2º piso) el día 25 de Enero de 1917, a las dos pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por tres años, un síndico titular y un suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1916. — E. R. Boñino, Secretario -Tesorero.

E. 9 Enero — Nº 698-v-25 enero.

Compañía de Tierras del Sud

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 25 de Enero corriente, a las 3 p. m., en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares por dos años, de un Director titular por un año, de dos Directores suplentes por dos años y de un síndico y síndico suplente, para reemplazar a los que terminan su mandato y a los que renunciaron.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — El presidente.

E. 5 enero. Nº 684 v- 25 enero.

Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches «Taximetros»
Sociedad Anónima
Capital: 1.450.000
Casa Matriz: Boulevard Haussmann 43, París

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar en París; en el local de la Casa Matriz, el 23 de Enero de 1917.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1915/16.

2º Informe de los Síndicos.

3º Aprobación de la memoria, informes y de las cuentas del ejercicio 1915/16

4º Nombramiento de los Síndicos para el ejercicio 1916/17.

5º Renovación del Directorio.

Asamblea Extraordinaria

Orden del día:

1º Modificación de los artículos 17 y 42 de los Estatutos Sociales.

2º Reducción del capital social

Nota: — Los Accionistas residentes en ésta; podrán hacerse representar en dichas asambleas; depositando sus acciones en la Administración, Falucho 1143. — Buenos Aires Enero 8 de 1917 — El Gerente.

E. 9 Enero — Nº 704-v-23 enero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

BANCO DE PUNTA ARENAS
Sucursal de Santa Cruz

Casa Central en Punta Arenas (Chile)

Autorizado por Decreto de 30 de Septiembre de 1911

Capital autorizado...	$ m/n	10.000.000 —
» pagado......	»	4.000.000 —
Fondo de reserva...		800.000. —

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1916

ACTIVO		$ m/n
Caja: — en billetes m/n y mon. extranjera..............		69355 47
Avances en cuentas corrientes préstamos y documentos descontados...............		804019 18
Gastos de administración....		10062 47
		883437 12

PASIVO		$ m/n
Capital de esta sucursal....		500000 —
Corresponsales en el extranjero....................		97898 86
Corresponsales en el país...		3662 90
Depósitos en cuentas corrientes....	88226 72	
Depósitos en caja de Ahorros........	137099 45	
Depósitos a la vista......	6872 93	
Depósitos a plazo fijo..	30086 37	262285 47
Operaciones pendientes.....		19589 89
		883437 12

Santa Cruz, 7 de Diciembre de 1916.

E. Domic, gerente. — P. W. Maclean, contador.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

N. 845-v-23 enero.

ANGEL BRACERAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
CEVALLOS 341

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 7 de Enero de 1911

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, verificada el 26 de Diciembre de 1916

ACTIVO		$ m/n
Acciones 2ª serie	111.000 —	
» 3ª »	600.000 —	
» 4ª »	600.000 —	
» 5ª »	600.000 —	197.000 —
» de Directorio......		50000 —
Varios deudores............		1006865 60
Muebles, útiles e instalaciones.....................		78493 32
Máquinas..................		332897 73
Propiedad Cevallos 369.....		322974 57
Títulos de la deuda pública interna de Mendoza......		3000 —
Caja......................		14542 29
Mercaderías................		709655 60
		4483434 20

PASIVO	$ m/n
Capital...................	3000000 —
Títulos en garantía.........	50000 —
Fondo de reserva...........	40702 73
» » previsión........	40702 73
Varios acreedores..........	516861 90
Obligaciones descontadas...	244313 01
» a pagar.......	238017 80
Ganancias y pérdidas.......	352836 —
	4483434 20

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1916

DEBE	$ m/n
Dif. en los títulos de la Municipalidad de La Plata...	1134 —
Pérdidas en cuenta corriente.	71978 —
Gastos generales	230255 69
Intereses y descuentos......	16551 19
Saldo utilidad líquida.......	352836 —
	672754 88

HABER	$ m/n
Utilidad bruta de la cuenta mercaderías.............	631471 80
Cuentas cobradas, consideradas pérdidas en el ejercicio anterior................	3438 96
Fondo de amortización año anterior..................	37844 12
	672754 88

Octubre 31 de 1916.

Angel Braceras, presidente. — Pedro Braceras Haedo, director gerente. — José Pujol, contador. — Carlos F. Videla, síndico.

Buenos Aires, 19 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 846-v-23 enero.

BANCO GANADERO ARGENTINO
Belgrano 847

Autorizado en fecha 12 de Abril de 1913.

Capital autorizado......	$	1.000.000 —
» subscripto........	»	462.200 —
» realizado	»	230.122 26

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1916

	DEBE	HABER
Capital emitido.		1000000 —
Capital a subscribir por acciones preferidas..........	37800 —	
Capital a subscribir por acciones ordinarias..........	500000 —	
Capital subscripto...........	462200 —	
Capital realizado		230122 26
Caja............	40366 55	
Depósitos en custodia y garantía........	31800 —	
Depositantes en custodia y garantía........		31800 —
Banco de la Nación Argentina	8 90	
Cuentas corrientes..........		15522 15
Sucursal Paso de los Libres.	10978 18	
Documentos descontados.....	39001 94	
Consignaciones.	11740 47	
Ganancias y pérdidas........	57188 71	
Muebles, útiles e instalaciones	7397 68	
Gastos de ejercicio.........	21867 50	
Gastos judiciales.... ..	5031 55	
Títulos y valores	700 —	
Agentes...... ..	23341 09	
Explotación Campo «El Descanso»....	23541 87	
Gastos de consignaciones...	5990 69	
Intereses, descuentos y diversos.......		11296 57
Propaganda....	601 35	
Bonificaciones..	144 50	
Documentos al cobro.......	40 —	
	1288740 98	1288740 98

p. Banco Ganadero Argentino:

Alfredo Mass, presidente. — Juan B. Iparraguirre, director general. — Atilio Rosinganna, síndico

Buenos Aires, 15 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 847-v-23 enero.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

CREDITO REAL MUTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Av. de Mayo 886 — Buenos Aires

Fundado el 1°. de Septiembre de 1899

Autorizado por Decreto de 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado........................... $ m/l 75.000.000

Balance correspondiente al 1er. trimestre del 18° Ejercicio Social al 30 de Noviembre de 1916

ACTIVO		$ m/n	$ o/s
Acciones a emitirse		17500000 —	
Accionistas		9250000 —	
Préstamos Hipotecarios y para Construcciones		92587615 69	
Propiedades con contrato de promesa de venta		11270432 57	
Inmuebles de propiedad del Banco		15691736 87	
Deudores por terrenos vendidos a plazos		29861 79	
Préstamos con garantía de acciones		110527 66	
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja	167085 28		
Depósitos en Bancos	5705147 99	5872233 27	
Muebles y Utiles		110000 —	
Obligaciones personales		621500 41	
Cuentas Diversas		12127923 94	
Conversión			21745200 —
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		859771 37	
		166285603 57	21745200 —
PASIVO			
Capital:			
Subscripto	57 500.000		
A emitirse	17.500.000	75000000 —	
Obligaciones emitidas en B. Aires en m/n 8 % Series A. B y C.		20000000 —	
Obligaciones emitidas en París:			
5 % 1910 oro sellado o$s	9.843.700		
4 ½ % 1911 id. »	6.946.100		
5 % 1913 id. »	4.955.400		21745200 —
Conversión de $ 21.745.200 oro sellado		49420909 07	
Fondo de Reserva		2307125 06	
» de Previsión		4370746 36	
Primas Reservadas		1483187 94	
Fondos de Reserva Saldos Personales		600000 —	
Utilidad sobre terrenos vendidos a plazos		133794 61	
Intereses Obligaciones:			
Cupón a Vencer		576284 64	
Intereses Obligaciones:			
Cupón Vencido		1553778 70	
Cuentas Diversas		6439236 84	
Acciones Ordinarias A. Valor Efectivo		2209910 98	
Certificados de Partic. A. B y C. Valor Efectivo		17470653 03	
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		2719976 34	
		166285603 57	21745200

Juan Carballido, presidente.—Manuel A. Portela, director-secretario.—Agustín Melián, director gerente.—Alberto C. Fontan, contador.—Alejandro del Castillo, síndico

Buenos Aires, 15 de Enero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 836-v-23 enero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de 230.000 litros de kerosene, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día Sábado 27 del corriente, a las 10 y 30 antemeridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 20 de 1917.

v-27 enero.

———

Llámase a licitación para la provisión de 4.395 globos de vidrio para lámparas de arco. Tendrá lugar el día 29 del corriente, a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 20 de 1917.

v-29 enero.

———

Llámase a licitación para la provisión de 2.300 lámparas de filamento metálico. Tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 20 de 1917.

v-29 enero.

———

Llámase a licitación para la provisión de las Drogas y Utiles que no fueron adjudicados en la anterior para el primer semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a la 1 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — v-25 enero.

———

Llámase a licitación para la provisión de los Artículos de Tienda que no fueron adjudicados en la anterior para el primer semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — v-25 enero.

———

Llámase a licitación para ejecutar la instalación del alambrado eléctrico en el Hospital «Cosme Argerich».

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 2 y 30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — v-25 enero.

———

Llámase a licitación para la provisión de 160 Suelas de Vaca y 25 Cueros de potro con destino a la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — v-25 enero.

———

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de diez mil (10.000) libretas de 100 fórmulas cada una, para giros postales internos. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 11 a. m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a. m. a 12 m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, Corrientes N° 416 (2° piso) en cuyo local se recibirán y abrirán las propuestas el 23 de Enero del año entrante a las 2 p. m. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1916. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-23 enero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para los diez últimos meses del corriente año. Tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Febrero próximo a las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Director Interino.

v-16 febrero.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización del Empréstito a oro Crédito Argentino Interno 1909.

Se hace saber a los tenedores de títulos del mencionado empréstito que el día 15 de Febrero próximo tendrá lugar ante el Crédito Público Nacional y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Cía., Ltd., Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Marzo, cuyo fondo amortizante es de pesos 353.200 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos cuyas circunstancias se tendrán en cuenta para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuarán durante todo el mes de Marzo.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El Crédito Público Nacional se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Enero 11 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de útiles, impresos, libros y materiales para la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata para el año de 1917.

Art. 1° Esta licitación se compone de (11) once grupos y quien lo solicite recibirá bajo constancia el ejemplar sobre el cual desee cotizar precios y otro del pliego de condiciones que sirve de base a la misma.

Art. 2° Las propuestas deberán venir consignadas en el grupo respectivo entregado a cada casa a que se refiere el artículo anterior en la columna denominada «Precio Unitario», y no se tomará en cuenta aquéllas que lo fueran redactadas en las fórmulas usuales, sin que este hecho dé lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de la firma licitante. Queda sobreentendido que cada una de las hojas que componga el o los grupos presupuestados por una casa, deberán ser firmadas y selladas por la misma, no admitiéndose errores o raspaduras en los precios, salvo que éstos fueran debidamente subsanados al final de la hoja respectiva.

Art. 3° Las propuestas deberán ser hechas por los artículos especificados en cada uno de los grupos de referencia y éstos serán recibidos siempre que sean de la calidad pedida e iguales a las muestras que servirán de tipo a la casa proveedora, quien sólo procederá a la entrega respectiva cuando la muestra tenga estipulado el conforme del Jefe de la Sección correspondiente. A este efecto, cada una de las casas se fijará cual sección es la que pide el artículo, para luego dirigirse a ella, en demanda de la muestra, indicaciones, etc., del artículo pedido.

Art. 4° Todos los útiles impresos, libros y materiales, serán entregados en el Depósito de Materiales, por la casa proveedora y por su cuenta.

Art. 5° La entrega de los libros, impresos y útiles, deberá encontrarse totalmente terminada dentro de los treinta (30) días, desde la fecha en que se notifique a la casa proveedora la adjudicación de los mismos. En cuanto a los materiales en general, serán entregados a medida que lo requieran las necesidades del servicio y a contar desde el octavo día, en que sea notificada la provisión de los mismos a la casa respectiva. En estas mismas condiciones se proveerán los combustibles, con la salvedad de que este suministro deberá sujetarse a las bases del pliego de condiciones especial que cada interesado deberá solicitar en la Sección Conservación.

Art. 6° Queda claramente determinado que dentro de las cantidades totales de los artículos de esta licitación, la Dirección General requerirá a las casas adjudicatarias sola y exclusivamente, todos aquellos útiles, impresos, libros materiales y combustibles que necesite para atender los distintos servicios dentro de la cantidad pedida de cada uno de los mismos, y sobre la base de la cotización unitaria, que se haya hecho sobre cada uno de ellos; lo que vale decir, que la repartición se reserva el derecho de no solicitar a la casa respectiva la provisión de cualquiera de esos artículos que, adjudicados no sean necesarios para los servicios o que solamente en parte sea menester proveer, sin que este hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna por parte de la firma licitante.

Art. 7° Si cualquier material no reune las condiciones estipuladas, será rechazado y el proveedor lo retirará en el día, sin tener derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo reponerlo dentro del plazo único de ocho (8) días de la fecha de su reclamo.

Art. 8° Tanto para el caso a que se refiere el artículo anterior cuanto para el que se menciona en la parte primera del artículo 5° y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General adquirirá en plaza todos los artículos que faltasen por cuenta del mismo, y la diferencia que pudiera resultar entre los precios de esta adquisición y los del contrato, se le cargará en cuenta al despacharle sus facturas, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir. Igual temperamento y bajo estas mismas condiciones se procederá en el caso de que un nuevo artículo rechazado fuese otra vez presentado en forma que no reuna los requisitos respectivos.

Art. 9º Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse en el Depósito de Materiales, de un recibo sellado y firmado como constancia, de las misma, los que, una vez haberse terminado la entrega de todos los materiales, deberá acompañarlos a la factura correspondiente para efectuar la liquidación el pago de las mismas por la vía que corresponda.

Art. 10. Las propuestas podrán ser por todos o por parte de los 11 grupos licitados y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar de cada propuesta los artículos que estime más convenientes, ya sea en cantidades, precio y condiciones, así como también, la facultad de aceptación o el rechazo de todas las ofertas presentadas, sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

Art. 11 Las propuestas deberán ser hechas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º y no se tomarán en cuenta aquéllas que se aparten de los requisitoós en ese artículo.

Art. 12. Las propuestas, formuladas en la forma indicada en el artículo 2º, deberán presentarse bajo sobre cerrado en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al Señor Director General, antes del día..... a las ,,, p: m: A la primera foja de ellas, le corresponde un papel sellado de (5) cinco pesos moneda legal y a cada una de las siguientes un papel sellado de un (1) peso moneda legal.

Art. 13. Las propuestas, que serán abiertas el día 30 de Enero de 1917, a las tres p. m., en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán ser acompaadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de Licitación», a la orden del Señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe, el que será elevado hasta el cinco (5) por ciento del valor adjudicado como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1916.

v-30 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a segunda licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto el día 25 del corriente, a la 4.30 pasado meridiano, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

Exp. 1248-C.

2 kilos carbonato de Magnesia.
10 kilos papel para despacho.
6 kilos magnesia calcinada pesada C. Erba.
10 kilos sulfato soda.
10 kilos sulfato magnesia.
15 kilos Algodón hidrófilo.
500 gramos Coaltar puro lavado.
50 gramos Cacodilato soda.
500 gramos Extracto flúido quina.
500 gramos Extracto flúido condurango.
500 gramos Extracto flúido cáscara sagrada.
500 gramos Extracto flúido Rhammus frangula.
250 gramos Iodoformo polvo.
250 gramos Aspirina.
500 gramos Fosfato de cal.
500 gramos Salicilato soda.
250 gramos Salol.
250 gramos Hipofosfito potasa.
6 litros Eter sulfúrico.
10 litros Agua oxigenada.
4 litros Tintura Iodo Codex.
6 litros Acido nítrico comercial.
3 litros Solución alcohólica timol 20/00.
10 Cajas sellos número 1 Tigre.
50 Goteros.
6 Robinetes con cánula rectal para irrigador.
100 Ampollas vidrio de un centímetro **cúbico**.
4 Docenas cepillos para dientes.
40 Vendas cambray de 8 por 5,10 por 15, (20 de cada una).
10 piezas gasa.
100 metros lienzo para vendas.
500 gramos fosfato soda.

Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Llámase a segunda licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero próximo, fijándose al efecto el día 25 del corriente, a las 4,15 pasado meridiano para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano.

Exp. 1827-T.

20.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 0,75 centímetros, distribuídos en la siguiente forma:
7.000 kilos de bobinas de 173 centímetros.
9.000 kilos de bobinas de 133 1/2 centímetros.
4.000 kilos de bobinas de 89.
2 cajones de bencina.
2 cajones de kerosene.
50 kilos pasta especial para confeccionar cilindros de rotativa plana Duplex, (invierno).
20 kilos cola pez, marca «Gloria».
1 bolsa harina marca «Delicia Azul».
6 lápices Faber número 7036, (azules).
6 lápices Faber, número 7067, (colorados y azules).
10 hojas de papel secante.

Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Llámase a segunda licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero próximo, fijándose al efecto el día 25 del corriente, a las 3,45 pasado meridiano, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas serán hechas en esta Penitenciaría, cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano.

Exp. 946-A.

230 kilos azúcar Refinería Argentina, en terrones.
50 kilos azúcar Refinería Argentina, en pancitos.
6 cajitas azul Colmans, de 12 paquetes cada uno.

Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Llámase a segunda licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto el día 25 del corriente, a las 3,30 p. m., para que tenga lugar. Los pagos se harán por Tesorería General de la Nación y las entregas se efectuarán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

Exp. 950-A.

150 kilos de tocino fresco especial.

Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Llámase a segunda licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917 fijándose al efecto el día 25 del corriente, a las 3,15 p. m., para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

Exp. 954-A.

1 cubierta Goodyear antigoma, 920 x 120.
1 cámara Michelin, 920 x 120.
1 rollo de cinta aisladora.
1 piaza aisladora de primera clase.
2 frascos de Brillant Belga de 1 litro cada uno.
12 obas para válvula.
1 gamuza grande.
1 cajón 36 litros aceite Moviloy B.
1 pera para bocina número 12.
1 cajón 36 litros kerosene.

Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Llámase a segunda licitación privada la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Febrero de 1917, fijándose al efecto el día 25 del corriente, a las 3,45 pasado meridiano, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán en la Penitenciaría Nacional cuando la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m.

Exp. 953-A.

130 docenas de huevos frescos.

Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a una segunda licitación privada, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Febrero próximo de los artículos que se detallan:

Mensualmente:

700 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña, sin polvo.
1.500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Mensualmente:

2 kilos ácido Bórico en polvo.
2 kilos Bicarbonato de Soda.
1 kilo Biclorato de Soda.
1/2 kilo Sulfato de Soda.
1 kilo Citrato de Magnesia Wilson X. 1/2 Ko.
1/2 kilo Lino en grano.
1 kilo Manzanilla.
1 kilo Tilo.
1 kilo Algodón.
1/2 kilo Agar-Agar en polvo.
1/4 kilo Agar-Agar en fibras.
2 frascos Solución Pautauberge.
2 litros Agua de Azahar.
2 litros Alcohol.
1 litro Aceite de Almendras.
1 litro Glicerina.
1 litro Esencia de Trementina.
125 gramos Tintura de yodo.
50 gramos Tintura de quina.
50 gramos Tintura de kola
100 gramos Sulfato de Quinina.
50 gramos Aspirina.
10 gramos Grog...
12 milímetros de Gasa ... XI mts.
1 docena Vendas Cambral de 5 por 5 y 6, 1 doc. c/u.
1 docena Vendas Cambral de 5 por 8 y 9-1 doc. c/u.
1 docena Mostaza de Milán.
6 cajas Soda Purgante.
6 cajas Soda Refrescante.
2 cajas Sellos «Monac» Nos. 1 y 2.
1 Resm. Papel para filtrar Nº 33 pag. plegado.

Diariamente:

2 docenas huevos frescos.

Géneros:

500 metros Cotonada para delantales.
200 metros Crepuela para repasadores.

La licitación tendrá lugar el día 29 de Enero a las 3.30 p. m., en la Dirección de este Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — La Dirección.

v-29 enero.

Colonia Nacional de Menores Varones

Licitación para la provisión de material para aguas corrientes

Llámase a licitación privada hasta el día 24 del corriente, para la provisión del siguiente material:

175 metros caño galvanizado de 1 1/4 pulgada.
2 codos galvanizados de 1 1/4 pulgada.
2 tees y 4 uniones de 1 1/2 pulgada.
200 metros caño galvanizado de 1 pulgada.
1 llave de paso de 1 pulgada.
2 codos de 1 pulgada.
2 reducciones de 1 1/4 a 1 pulgada.
4 tuercas de uniones de 1 pulgada.

El respectivo pliego de condiciones puede consultarse todos los días hábiles en la División Administrativa del Ministerio de Justicia, o en la Secretaría del Establecimiento, (Marcos Paz Ferrocarril Sud). — El Secretario.

v-24 enero.

Segunda licitación

Llámase a licitación por segunda vez, para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos de almacén:

100 latas aceite de oliva en latas de 1 kilo cada una; 70 kilogramos azúcar refinada, de 1ª; 500 kilogramos azúcar tucumana de 1ª; 50 kilogramos arroz Carolina; 500 kilogramos arroz Glacé; 36 kilogramos dulce de membrillo Nöel o similar en latas de 1 kilo; 100 tarritos puré de tomates de 100 gramos cada uno; 300 kilogramos sal gruesa; 24 paquetes escarbadientes; 3 balas papel de envolver tamaño grande; 1 cajón bacalao de Escocia o Noruega; 60 kilogramos yerba paraguaya de 1ª; 150 kilogramos yerba argentina, en barricas; 70 kilogramos arvejas secas; 70 kilogramos lentejas; 300 kilogramos porotos tapé; 600 kilogramos porotos de manteca; 20 kilogramos orejones de San Juan; 50 kilogramos fariña de 1ª; 5 ídem, pimienta molida; 30 ídem, pimentón de Murcia; 50 litros vinagre de vino en barril; 100 kilogramos garbanzos saúco; 30 ídem, nueces de Chile; 70 ídem, pasas de higo; 50 ídem, café tostado, en grano de 1ª; 30 ídem, ídem, de 2ª; 4 libras té de 1ª; 150 kilogramos fideos amarillos surtidos; 700 ídem, ídem blancos; 300 ídem, sémola; 150 ídem, harina de maíz; 100 ídem, harina de trigo 00; 150 ídem, maíz pisado; 150 ídem, trigo pisado.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse todos los días hábiles en la División Administrativa del Ministerio de Justicia, o en la Secretaría del Establecimiento, (Marcos Paz Ferrocarril Sud). — Colonia, Enero 20 de 1917. — El Secretario.

v-27 enero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 26 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo por el corriente año y que fueron adjudicados en la licitación celebrada el 25 de Septiembre ppdo.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 4ª División de 12 m. a 6 p. m. — Capital Federal, Enero 8 de 1917. — Arturo Riveros, Teniente Coronel, prosecretario.

v- 26 enero.

Dirección General del Material

Pozos Nº 1765

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para las obras y adquisiciones siguientes, a realizarse en el Arsenal Regional del Litoral, (Estación Borghi):

1º Construcción de un edificio de 60 por 20 metros, para aserradero.
2º Construcción de un edificio de 13 por 20 metros, para polvorín.
3º Provisión e instalación de un motor «Diessel» de 100 H. P.
4º Provisión e instalación de: 4 motores eléctricos de 10 H. P., 110 volts. 750 revoluciones por minuto, corriente continua.
1 motor eléctrico de 12, 5 H. P., 110 volts, 750 revoluciones por minuto, corriente continua.
10 árboles de transmisión calibrada, de acero, de 60 mm. de diámetro.
443 metros de hierro U de diferentes medidas.

20 metros de viga enrejada transversal, de 500 mm. de alto.

1.200 metros de correa de suela de diferentes medidas, 66 poleas de dos mitades de diferentes medidas.

Instalación de 57 máquinas, materiales y elementos de construcción, instalación, etcétera.

Los pliegos de condiciones, planos, cómputos métricos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección General del Material.

Las propuestas deberán ser acompañadas con el impuesto que marca la Ley de Sellos Nacional; que es de pesos 5,00 m/n, por propuesta y pesos 1,00 m/n, por cada foja útil, sin cuyo requisito no podrán tomarse en consideración.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 29 de Enero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en la Secretaría de la Dirección General del Material.

v-29 enero.

Arsenal Regional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción de ocho pabellones para la fábrica de Trotyl.

Los pliegos de condiciones, planos cómputos métricos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección del Arsenal Regional del Litoral, en Borghi F. C. Santa Fe.

Las propuestas deberán ser acompañadas con el impuesto que marca la Ley de Sellos Nacional, sin cuyo requisito no podrán tomarse en consideración.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 26 de Enero en el local de la Dirección del Arsenal Regional del Litoral. — Borghi F. C. Santa Fe. — A. Baldrich Coronel Director.

v-26 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Ganadería

Llámase a licitación por el término de 30 días, para la construcción en Resistencia (Chaco), de un bañadero para ganado vacuno y sus anexos de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que pueden consultarse en la Oficina de Extinción de la Garrapata, Tucumán 651, Buenos Aires, o en la Sub-inspección de Santa Fe, San Martín 520.

La licitación tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Dirección General de Ganadería, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno. — Buenos Aires, Enero 8 de 1917. — Arturo Lanusse, Subdirector.

v-7 febrero.

Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas
Florida 524 (1er piso)

Llámase por segunda vez a licitación por el término de 15 días a contar desde la primera publicación del presente aviso para la provisión de artículos comestibles y de almacén durante el año 1917, para las Escuelas de Agricultura dependiente de la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas.

Los interesados podrán solicitar de la Dirección General, Sección Contaduría, los días hábiles de 1 a 5 p. m., todos los datos necesarios para concurrir a la presente licitación. — Jefe de Contaduría.

v- 31 enero.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se avisa a los interesados que la licitación pública para el suministro de 1.600 toneladas métricas de leña de quebracho colorado con destino a las maquinarias de la ciudad de Corrientes y que debía tener lugar en el día de la fecha, se prorroga por treinta días más, o sea hasta el día 17 de Febrero próximo.

Las propuestas deberán presentarse únicamente en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, de acuerdo con el nuevo pliego de condiciones y serán abiertas en dicho día, a las 11 a. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1917. — J. I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

Se llama a licitación para la construcción de (250) doscientas cincuenta obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Santiago del Estero, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica; calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840; a las 3 pasado meridiano del día 12 de Febrero de 1917 o en el Juzgado Federal de la ciudad de Santiago del Estero; hasta el día 5 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial; pagadero al contado en dinero efectivo; y en la otra; ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero; a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación; por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires; el día 12 de Febrero de 1917 a las 3 pasado meridiano; en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi; secretario.

v-10 febrero.

Se llama a nueva licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores diesel a petróleo crudo y dinamos a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 1º de Febrero de 1917, a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-31 enero

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, que siendo feriado el día 20 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas, se procederá a abrir las que se presenten, el día 23 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Ero. 3 de 1917. José I. Goñi, secretario.

v-22 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a las licitaciones para la construcción de un puente acueducto de acero o de cemento armado sobre la laguna Setubal en Santa Fe, que siendo feriado el día 19 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas en esta Capital, se procederá a abrir las propuestas que se presenten, el día 22 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi secretario.

v- 21 febrero.F

Se llama a licitación para la construcción del puente acueducto de cemento armado sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación Charcas 1840, antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 14 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará un sello de ($ 5,00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 19 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, conjuntamente con las propuestas que se presenten para la construcción de dicho puente con material metálico y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917 en el Juzgado Federal de Santa Fe y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1917, a las 1.30 p. m., para la provisión de artículos navales en general, carbón de coke, y fragua, lubrificantes, metales, madera extranjera y del país, fornillos, remaches, y clavos, pinturas útiles de escritorio, herramientas y accesorios para calderas, lonas, material de limpieza, alumbrado, cueros, correas, material eléctrico y aceros varios.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 6 de 1917.

v-6 febrero.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para el suministro durante el año 1917 de dos mil ochocientas veinticuatro toneladas (2.824 tone.) de cemento Portland, de marcas aprobadas definitiva o provisionalmente.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 15 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 13 de 1917. — El secretario.

v-15 febrero.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1917 a las 3 p. m. para la provisión de los aceites lubrificantes para vagones, coches y locomotoras, en servicio de los Ferrocarriles del Estado, por el período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones, especificación y lista de precios que podrán ser retirados de la administración de dichos ferrocarriles (Superintendencia General de Almacenes) todos los días hábiles de 2 a 3 p. m. a excepción de los días sábados que se entregarán de 9 a. m. a 12 m. — La Administración.

v-30 enero.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 21 de Febrero próximo, a las tres p. m., para la provisión de 151 metros cúbicos de madera dura, (quebracho colorado, curupay o urunday), para las obras de reparación del puente sobre el río Salí, en Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Suipacha 1008. — Buenos Aires, Enero 20 de 1917. — El Director General.

v-21 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don Juan Alberto Kellenheyer, en su carácter de hijo legítimo del ex Inspector de Locomotoras de los Ferrocarriles del Estado, don Eugenio Kellenheyer. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Feliciana Sifredi de Junco, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pedro Junco. — Buenos Aires, Enero 18 de 1917. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Celestina García Linares de Piñero y doña María Isabel Piñero, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Tomás Piñero. — Buenos Aires, Enero 18 de 1917. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Simona Celestina Moreau de Gayet y doña Ernestina Jacinta y doña Enriqueta Juana Gayet, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex capataz de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Páz, don Enrique Gayet. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Delia Gregoria Mujica, en su carácter de hija legítima del ex Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes, del Territorio Nacional de Río Negro, don José Argentino Mujica. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El Secretario.

v-30 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante ésta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Margarita Dragone, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Dragone. — Buenos Aires, Enero 17 de 1917. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bonomi, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de éste aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante ésta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Magdalena Vaca de Giordano por sí y sus hijos menores doña Teresa Amalia y don Juan Antonio Giordano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Foguista de Locomotoras de la Dirección del Puerto de Buenos Aires, don Telmo Giordano. — Buenos Aires, Enero 13 de 1917. — El Secretario.

v-29 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Juana Fernández de Bollo, en su carácter de madre de la ex jubilada, doña Juana M. Bollo. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante ésta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ubaldina Canda de Juárez por sí y por sus hijos menores don Leopoldo, Lucía Pura y Ubaldina Juárez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Rodolfo Juárez. — Buenos Aires, Enero 15 de 1917. — El Secretario.

v-25 enero.

Habiéndose presentado doña Dolores Velázquez de Tófalo; madre del extinto empleado municipal don Nicolás Guarino Tófalo, solicitando el subsidio que determinan las ordenanzas vigentes, se cita a los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio; para que se presenten a deducir sus acciones ante el Directorio de la Caja (Banco Municipal de Préstamos, Suipacha y Viamonte), dentro del término de ocho días a contar de la fecha; bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Enero 16 de 1917. — Carlos J. Clara, secretario.

Of. v-24 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en ésta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Magno, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la instituciónn (Ayacucho esquina Córdoba)» a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1917. — El secretario.

v-10 febrero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio M. Amado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1917. — El secretario.

-v-9 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Marenda, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes de Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1916 — El secretario.

v-3 febrero.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Joaquín Núñez que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1916. — El Secretario.

-v-29 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnizacion, por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Gandini, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1916. — El secretario.

v-27 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Eduardo Paats y Enrique Saborido, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas que adeudan en concepto de pasajes que les fueron facilitados en Europa, con garantía de la Legación en París, al estallar la guerra; bajo apercibimiento, si así no lo hicieren serles gestionado el cobro por vía judicial. — Enero 17 de 1917. — Los secretarios.

E. 22 enero — v-1º febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alejandro Caso ex Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, presente en esta Repartición un sello valor de pesos 5 moneda nacional, para reposición de las fojas actuadas con motivo de su solicitación de licencias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 16 de 1917. — Los secretarios.

E. 22 enero v-1º febrero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y que dentro del término de diez días emplaza a don Adolfo O'Gorman, para a contar de la primera publicación, ingrese en Tesorería General, la cantidad de pesos 36.00 moneda nacional, que adeuda en concepto de servicios prestados por la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, y presentar en esta Repartición un sello por valor de pesos 8.00 moneda nacional, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 20 Enero — v-1º febrero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los socios de las firmas Lavagne y Salmón, y a sus fiadores Crenovich Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingresen en Tesorería, la suma de pesos 40.83 moneda nacional, importe del cargo A. Nº 6122, formulado por la Aduana de la Capital a los primeros, en concepto de derechos aduaneros y presenten en esta Repartición un sello valor de pesos 10.00 moneda nacional, para reposición de lo actuado; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

E 20 Enero — v-1º febrero

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente de Rezagos Nº 85/1916 o 665-R., o 1516-A., o 323-R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 85/1916.

Marca DCC abajo 11802, número 1478, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 4785, fecha de entrada, Noviembre 8 1915, marca DM, número 915, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 4852, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca FV, sin número, 2 bolsas, vapor P. de Udine, paquete 4852, fecha de trada. Noviembre 15 de 1915, marca KH, número 943941, 2 cajones, vapor P. de Udine, paquete 4852, fecha de entrada Noviembre 15 de 1915, marca RB, número 916, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 4852, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca RRA, número 3619, 25, 26, 3 cajones, vapor P. de Udine, paquete 4852, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca PR, número 215, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 4852, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca en diamante PS, número 5763, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 4991, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca C. Falirene, sin número, 3 cascos, vapor Voltaire, paquete 4991, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca A. A. Guenral, número 10, 1 casco, vapor Voltaire, paquete 4991, fecha de entrada, Noviembre 24 de 1915, marca GL, sin número, 1 casco, vapor Ceyland, paquete 1856, fecha de entrada, Abril 3 de 1912, marca HNC, números 14, 25, 52, 2, 4 cajones, vapor Garonna, paquete 4856, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca HNC, sin número, 67 cajones, vapor Garonna, paquete 4856, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca JP, número 3982, 1 cajón, vapor Garonna, paquete 4865, fecha de entrada, Noviembre 15 de 1915, marca FL, número 4, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, paquete 4969, fecha de entrada. Noviembre 22 de 1915; marca JZ, sin número, 10 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 4969, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915, marca SCC, número 36 al 39, 41 al 45, 9 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 4969, fecha de entrada, Noviembre 22 de 1915, marca GMF, número 55, 1 cajón, vapor Cavour, paquete 5125, fecha de entrada, Octubre 25 de 1914, marca en diamante BVT, números 11, 12, 13, 3 cajones, vapor H. Rover, paquete 4787, fecha de entrada, Noviembre 8 de 1915, marca en triángulo JS, número 592, 1 cajón, vapor H. Scot, paquete 4847, fecha de entrada, Noviembre 13 de 1915, marca Ef. F. Horton, número 1, 1 cajón, vapor Luisiana, paquete 5012, fecha de entrada, Noviembre 25 de 1915. — El Jefe.

v-27 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital; don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercarías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos Nº 85/1916 o 667 R. o 1515 A. o 321 R.; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca WM, sin número, 1 casco, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1915; marca en cuadro SS; número 177, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1915, marca AGC, sin número, 2 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1915, marca GC, sin número, 1 lío; vapor se ignora, fecha de entrada Diciembre de 1915, marca BH, número 115. 116; 2 cajones, vapor Hysperia, paquete 4901; fecha de entrada Noviembre 18 de 1915; marca SA; número 25 al 28, 3 cajones, vapor Champlain, paquete 4888, fecha de entrada Noviembre 17 de 1915; marca HO, sin número, 17 bolsas, vapor Borborena, paquete 5014, fecha de entrada Noviembre 25 de 1915, marca ABC, sin número, 1 barrica, vapor Goyaz, paquete 5038, fecha de entrada Noviembre 23 de 1915; marca DB abajo P; sin número, 1 saco, vapor Goyaz; paquete 5038, fecha de entrada Noviembre 28 de 1915, marca PM, sin número, 100 barricas, vapor Goyaz, paquete 5038; fecha de entrada Noviembre 28 de 1915, marca Cosecha, sin número, 1 saco, vapor Goyaz, paquete 5038, fecha de entrada Noviembre 28 de 1915. — El Jefe.

v-27 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas; sobrantes y correspondientes al Expediente número 85-1916 o 671 R. o 325 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca RH; sin número; 1 bulto; vapor Hyanthes; paquete 4907; fecha de entrada Noviembre 17 de 1915; sin marca; sin número; 1 caño; vapor Siddores; paquete 4991; fecha de entrada Noviembre 24 de 1915. — El Jefe.

v-8 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, sobrantes y correspondientes al Exp. Nº 85-916 ó 666 R. o 1516 A. ó 323 R.; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 1, 1 cajón; vapor Vestris, paquete 4785, fecha de entrada Noviembre 8 de 1915. — El Jefe.

v-8 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 497 C. o 4335 A. o 2 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca B G C, sin número, 1 barrica, vapor, se ignora, marca Fortuna, sin número, 1/2 barrica, vapor, se ignora; marca Mitre, sin número, 1 barrica, vapor, se ignora; marca Mitre, sin número, 1/2 barrica, vapor, se ignora; marca Calvea, sin número, 1/10 barrica, vapor, se ignora; marca Cotello sin número, 6 bolsas, vapor, Barberani; paquete 2247, fecha de entrada, Julio 4 1916. — El Jefe.

v-27 enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don An-

tonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 12 C. o 15 C. o 3 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca B A B., número 411 al 25, 15 cajones, vapor P. Humberto, paquete 3570, fecha de entrada, Julio 4 de 1914. — El Jefe.

v-27 enero.

A los efectos de lo prescripto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana se cita, llama y emplaza por el término de 5 días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derechos a diez y ocho pistolas marca «Reims», que le fueran secuestradas a Ferreol Pedreira, al pretender introducirlas a plaza clandestinamente, bajo apercibimiento de si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios, Enero 15 de 1917. — A. M.ª Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-24 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital; don Arturo Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Encomiendas de Correos y Telégrafos Nº 36708-S.C; 2123-C o 747-C o 3576-C o 113-C; que deben presentarse a esta Aduana; para su retiro; dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término; la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de fecha 23 de Junio de 1912.

Marca The Electrical, número de abandono 99, número de registro 86254; marca Faustino L. Faure, número de abandono 100, número de registro 62863; marca S. Rottemberg, número de abandono 101, número de registro 174513; marca Carmelo Scalzo, número de abandono 102, número de registro 175281, marca Albertaina, número de abandono 103, número de registro 45602; marca David R. Nc. Alpene, número de abandono 104, numero de registro 56895; marca B. Román Iroz, número de abandono 106, número de registro 5833, marca Doménico Dupont, número de abandono 107, número de registro 60663; marca Laguarigue Espezra, número de abandono 108, número de registro 137293; marca Luis Fors, número de abandono 109, número de registro 26231; marca Roque J. Casco, número de abandono 110, número de registro 28068; marca F. Wanda de Rellin, número de abandono 111, número de registro 95765; marca B. Slasberg, número de abandono 112, número de registro 162317; marca Giovanni Primón, número mero de abandono 113, número de registro 90217; marca Daniel Partenio, número de abandono 114, número de registro 97691, marca Damián Urrutia, número de abandono 115, número de registro 10650; marca W. K. Walt, número de abandono 116, número de registro 27477; marca Rda. Madre Buen Pastor; número de abandono 117; número de registro 39511; marca Rarina y Cía., número de abandono 118, número de registro 51121; marca Hartley, número de abandono 119, número de registro 53495; marca Hartley, número de abandono 120; número de registro 53496; marca Angel Costa, número de abandono 121, número de registro 54807; marca Alphonse H. Theleu, número de abandono 122, número de registro 59380; marca V. Arenaza, número de abandono 123, número de registro 582; marca Farmacia Nueva (Chascomús), número de abandono 124, número de registro 603; marca Natalio Corti, número de abandono 125, número de registro, 1691; marca H. G. Nerman, número de abandono 126, número de registro, 4968; marca Joseph Sleigh, número de abandono 127, número de registro, 6001; marca Campbell Carlisle, número de abandono 128, número de registro, 7510; marca Cipriani Balduzzi, número de abandono 129, número de registro 9060; marca Casal Aiñón y Cía., número de abandono 130, número de registro 16208; marca Inte. Municipal (Prov. Mendoza), número de Abandono 131, número de registro 32883; marca Orne, Zabala y Cía., número de abandono 132, número de registro 19086; marca Orue, Zabala y Cía., número de abandono 133, número de registro 19087; marca Román Ardeleau, número de abandono 134, número de registro 160338; marca A. Van Rauderaat, número de abandono 135, número de registro 17969; marca Simón Akoskin, número de abandono 136, número de registro 49631; marca Benzaquen y Nakon, número de abandono 137, número de registro, 67858; marca Demarchi Micheli, número de abandono 138, número de registro 64203; marca Demarchi Micheli, número de abandono 139; número de registro 64247; marca Demarchi Micheli, número de abandono 140, número de registro 64268; marca Demarchi Micheli, número de abandono 141, número de registro 64269; marca Demarchi Micheli, número de abandono 142, número de registro 64270; marca Laroyer, número de abandono 143, número de registro 27550; marca Frank Wells, número de abandono 144, número de registro 59501; marca J. W. Marshall, número de abandono 145, número de registro 62560; marca Mario Tasati, número de abandono 146, número de registro 858; marca F. Pastoraie, número de abandono 147, número de registro 10796; marca Hugh Beedic, número de abandono 148, número de registro 10986; marca R. Solliffe, número de abandono 149, número de registro 11204; marca A. Esficasse, número de abandono 150, número de registro, 20432; marca Lucia G. Rossely, número de abandono 151, número de registro 32890; marca West Barrot; número de abandono 152, número de registro 13793; marca Gonzalo Sáenz, número de abandono 153, número de registro 58280; marca Bibar y Vaino, número de abandono 154, número de registro 17362; marca Gochfield, número de abandono 155; número de registro 27932; marca José Barral, número de abandono 156, número de registro 469; marca Miguel Lormocchea, número de abandono 157; número de registro, 4992, marca Daniel Parteño, número de abandono 158, número de Registro 5943; marca H. S. Popper, número de abandono 159, número de registro 7628; marca José Mauzo, número de abandono 160, número de registro 8395; marca Fugimatsu y Cía., número de abandono 161, número de registro 13172; marca Jack M. Walñer, número de abandono 162, número de registro 13548; marca M. Feinstein, número de abandono 163, número de registro 35489; marca R. P. Fidel Leheliton, número de abandono 164, número de registro 42525; marca R. P. Fidel Leheliton, número de abandono 165, número de registro 42526; marca Valentín Minisini, número de abandono 166, número de registro 5827; marca José Carballé, número de abandono 167, número de registro 62139; marca Ortíz Maldiriado, número de abandono 168, número de registro 7818; marca The Reading Room, número de abandono 169, número de registro 33039; marca Halle y Cía., número de abandono 170, número de registro 38192; marca Víctor A. Ayala, número de abandono 171, número de registro 49461; marca Verónica Gabilán, número de abandono 172, número de registro 49452; marca Alfred de Barnitt, número de abandono 173, número de registro 21754; marca Iuvermisi Giuseppe, número de abandono 174, número de registro 30583; marca Jorge J. Karazaky, número de abandono 175, número de registro 28271; marca Juan Moreno, número de abandono 176, número de registro 35561; marca Moore y Tudor, número de abandono 177, número de registro 44268; marca Victor A. Ayala, número de abandono 178, número de registro 59920; marca Antonio Rojo, número de abandono 179, número de registro 570; marca M. Martínez, número de abandono 180, número de registro 53; marca M. D. Leslie, número de abandono 181, número de registro 33119; marca F. Sheruood, número de abandono 182; número de registro 15921; marca F. Laskey, número de abandono 184, número de registro 57634; marca Juan Tívori, número de abandono 185, número de registro 36888; marca Gaspar Guaset, número de abandono 186, número de registro 46137; marca Abdala Abafin, número de abandono 187, número de registro 3638; marca Italo Beni, número de abandono 188, número de registro 106728; marca Margarita Badino, número de abandono 189, número de registro 166743; marca Raúl Aubruz, número de abandono 190, número de registro 111743; marca Tomasa Martínez, número de abandono 191, número de registro 34399; marca H. George, número de abandono 192, número de registro 71028; marca Rijoleaux y Cía., número de abandono 193, número de registro 89907; marca Luisa de Molina, número de abandono 194, número de regisstro 155123; marca María C. Borsani, número de abandono 195, número de registro 186544; marca Togriola Paul, número de abandono 196, número de registro 57976; marca Juan Balfi, número de abandono 197, número de registro 54692; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 198, número de registro 70032; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 199, número de registro 70033; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 200, número de registro 70034; marca Atorsi Ernesto, número de abandono 201, número de registro 70303; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 202, número de registro 70304; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 203, número de registro 70305; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 204, número de registro 71236; marca Astorsi Ernesto, número de abandono 205, número de registro 71237; marca Vicente Laponi, número de abandono 206, número de registro 93848; marca María J. Torre, número de abandono 207, número de registro 104636; marca Borsani Eustaquio, número de abandono 208, número de registro 138721; marca Betrano Nicolás, número de abandono 209, número de registro 145624; marca F. Weber, número de abandono 210, número de registro 175261; marca M. Bleger, número de abandono 211, número de registro 130476; marca Garbarino Santiago, número de abandono 212, número de registro 20408; marca Margarita Badino, número de abandono 213, número de registro 33295; marca Juan P. Sierro, número de abandono 214, número de registro 40564; marca Atilio Corunue, número de abandono 215, número de registro 44324; marca María A. de Rosas, número de abandono 216, número de registro 72863; marca Lilly de Schneider, número de abandono 217, número de registro 81982; marca Agente Consular de Francia (Sta. Fe), número de abandono 219, número de registro 10580; marca Guido Bossi, número de abandono 220, número de registro 145593; marca Tesoratti Luis, número de abandono 221, número de registro 6982; marca Gagiardi Tomás, número de abandono 222, número de registro 22376; marca Carlos Lux, número de abandono 223, número de registro 29755; marca Tomás Magaño, número de abandono 224, número de registro 31057; marca Aurelio Muñoz del Pozo, número de abandono 225, número de registro 31311; marca Aurelio Muñoz del Pozo, Nº de abandono 226, número de registro 31312; marca S. Espinosa; número de abandono 227; número de registro 31831; marca Alessandro Malorini, número de abandono 228; número de registro 53337; marca Salvador Gillis; número de abandono 229, número de registro 57106. marca Rosa V. Campos, número de abandono 230, número de registro 60003; marca León Paladji; número de abandono 231; número de registro 69212; marca Bernardo Posseto; número de abandono 232; número de registro 74253; marca Reiado Sánchez; número de abandono 233; número di registro 79267; marca Bernardo Berardino; número de abandono 234; número de registro 86234; marca Enrique Winhausen; número de abandono 235. número de registro 100030; marca Peláez Vergara; número de abandono 236 número de registro 49499; marca H Zaballa; número de abandono 237, número de registro s/n.; marca Tolentino, número de abandono 238; número de registro s/n ; marca Adriano Gaggiotti, número de abandono 239; número de registro 156665; marca Eusebio Guilabert. número de abandono 240; número de registro 22512; marca Manuel Merbel, número de abandono 241; número de registro 123779; marca M. Meeroff; número de abandono 242, número de registro 128739, marca Carmela Moreno; número de abandono 243, número de registro 89853. — El Jefe.

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano; se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de sobrantes Nº 1550 A, o 3648 D; o 176 D, 1916; que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días; de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Sin marca; sin número, 10 bolsas; vapor se ignora — El Jefe.

v-26 enero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y que como sobrantes figuran en el expediente Nº 309 o 3372 D. o 1517 A; o 175 D, que deben presentarse a esta Aduana par asu retiro dentro el término de quince días; de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Marca B C; sin número; 4 bolsas, vapor Cavour, paquete 1811, fecha de entrada Mayo 23 de 1916, marca B E, sin número; 1 bolsa; vapor Cavour; paquete 1811, fecha de entrada Mayo 23 de 1916. — El Jefe.

v-26 enero.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la fecha del presente edicto a quién o quienes se comprometan sacar a su costa, el casco del vapor nacional «San Francisco», que se encuentra a pique en el Río Paraná, cancha de Obligado, el que le sará entregado en propiedad una vez realizado el salvataje.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado añte esta Prefectura General exponiendo las condiciones y ventajas que ofrecen para la realización del salvataje, otorgándose el permiso para ejecutar la operación al que mayores conveniencias ofreciere. (Exp. 3829 J.) — Buenos Aires, Enero 12 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v- 31 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasileño «Lana» a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del Rosario. — El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros; manga 1,51 metros y puntal 0,85 metros. — Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente M. 15078, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote encontrado al garete en alta mar (siete millas al Nordeste de Punta Médanos), por el Balizador «Alférez Mackinlay»; y entregado a la Subprefectura del puerto de Bahía Blanca. Dicho bote tiene las siguientes características: Eslora 6,28 metros;

manga 2 metros; puntal 0,75 metros; tiene tres bancadas faltándole la del medio y seis toleteras, está pintado interior y exteriormente de plomo, se encuentra en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 15791 V., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, hallado abandonado por la Ayudantía del Puerto de Villa Constitución, en la costa de la Isla Cafferata. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 4,53 mts., manga 1,40 mts., puntal 0,50 mts., color plomo popa de espejo, y castillete cerrado; tiene 15 pares de curvas y 2 bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Esperanza», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 mts., manga 1,70 mts., puntal 0,42 mts., tiene once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Exp. 10145 T.). — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, dictada en el expediente 6114-T; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la fecha del presente edicto; a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.» o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914 naufragó en el Río Uruguay al llegar a la boca de Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja en la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-11 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 7050 L., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a los Barcos «Prepotente» y «Doña Lero» que se encuentran a pique, uno a la izquierda del canal denominado Oriental, de Río Santiago, y el otro en el centro del canal llamado del Saladero, del mismo punto; a fin de que se presenten dentro del plazo establecido a tomar la intervención que les corresponde en el expediente iniciado por la Compañía «La Plata Cold Storage, Sociedad Anónima» solicitando la remoción de dichos barcos y bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, se procederá de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1917. — Tomás D. Peña,

-v-9 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente, letra O, Nº 14236, se cita; llama y emplaza, por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente edicto a don Raúl N. Colón, a fin de que se presente con arreglo a derecho a notificarse y tomar intervención que le corresponde en el expediente 721 letra C., del año 1914 que se tramita por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente J. 5203, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los pontones denominados «Pedro R.» y «Nueva Camila», que se encuentran a pique, abandonados en el Riachuelo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente T. 6114, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los señores Carlos y José Galante, propietarios de la balandra «Dos Hermanos G.», o a los que se consideren con derecho a dicha embarcación, la que en fecha 12 de Julio del año 1914, naufragó en el Río Uruguay, al llegar a la boca del Gutiérrez, habiendo sido puesta a flote y hallándose actualmente internada en una zanja de la Ayudantía de Puerto Bravo.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo establecido por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata. Carlos Miranda, en el expediente R. 8759, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el Capitán del vapor brasilero «Lapa» a la altura del Km. 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura del Rosario.

El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros, manga 1,51 metros, puntal 0 85 metros. Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-24 enero.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Francisco Tobar e hijos, Expediente FT-518/913, pesos 2 moneda nacional.

Germán Quiroga, Expte. Q-134/916, pesos 2 moneda nacional.

Arturo T. Orfila, Expte.-O-376/916 pesos 4.50 moneda nacional.

Lezica y Greco, Expte.-L-1494/916. pesos 5 moneda nacional.

J. M. Rodríguez de la Torre, Expediente R-883/916, pesos 2 moneda nacional.

Sydney Calwels, Expte.-C-283/916, pesos 3 moneda nacional.

Oscar Bauer, Expte.-B-995/916 pesos 6 moneda nacional.

Pedro Acoite, Expte.-A-764/916, pesos 1 moneda nacional.

L. Raven y N. A. Berisso, Expediente R-1475/915, pesos 12 moneda nacional.

Manuel A. Mutio, Expte.-M-340/915 pesos 11 moneda nacional.

Carlos Martiarena, Expte.-M-91/915, pesos 8 moneda nacional.

Gaspar Gil de Oliva, Expediente G-1371/915, pesos 4 moneda nacional.

Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4821/911, pesos 2 moneda nacional.

Anselmo Osés, Expte.-O-1197/911, pesos 1 moneda nacional.

Angel C. Salas, Expte.-S-8958/911 pesos 12 moneda nacional.

Francisco Charrón, Expte.-C-6522/914 pesos 2 moneda nacional.

Antonio Miotto, Expte.-M-6521/914 pesos 1 moneda nacional.

Angel Bravo, Expte.-B-7627/911, pesos 3 moneda nacional.

Ernesto S. Maglione, Expediente M-9022/909, pesos 3 moneda nacional.

Angel Bravo, representante Manuel R. Montero. Expte.-B-7629/911, pesos 2 moneda nacional.

Francisco Tobar e hijos, Expediente E-4822/911, pesos 2 moneda nacional.

Juan M. Soage, Expte.-S-3890/907, pesos 1 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-V-3109/908, pesos 4 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante, Isidoro Montoreano, Expte.-V-3110/908 pesos 3 moneda nacional.

Sindicato Minas de Oro Transvaal del Neuquén, representante Isidoro Montoreano, Expte.-2769/908, pesos 2 moneda nacional.

Ernesto S. Maglione, Exp. S-6021 909 pesos 4 moneda nacional.

Santillán, Martearena, Albarracín y J. Martearena, representante Juan Crovetto, Exp. S-6506/910, pesos 2 moneda nacional.

F. E. Mercer, Exp. M-1210/916, pesos 7 moneda nacional.

Emilio J. Morales, representante Francisco Sala, Exp. M-5611/907, pesos 2 moneda nacional.

Manuel Moreno, representante Adalberto Schmied, Exp. M-143/907. peso 1 moneda nacional.

Gonzalo M. Clivio, representante Antonio J. Maresca, Exp. C-2782/906, peso 1 moneda nacional.

León Gottlebb, Exp. G-3109/905, pesos 2 moneda nacional.

Mariano F. Cornejo, representante de García Cortina, Exp. C-3171 905 peso 1 moneda nacional.

Antonio Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1331/903 pesos 4 moneda nacional.

Arturo Méndez da Costa, representante Manuel Belloni, Exp. M-1330/903 pesos 4 moneda nacional.

Cayetano Carmuschi, representante José García Cortina, Exp. C-3217 905, pesos 5 moneda nacional.

Juan A. Soria, nota 2141 916, pesos 2 moneda nacional.

Antonio A. Romero, Exp. R-394/901, pesos 4 moneda nacional.

Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1497/1915 pesos 19 moneda nacional.

Santiago Amadeo Doléris, representante D. L. Mongay, Exp. D-1498/1915, pesos 25 moneda nacional.

Ramón Baisán, representante del señor Manuel Carasi, Exp. B-3655/905, pesos 3 moneda nacional.

M. Moreno, C. Díaz E. Fressart y J. Casalfousth, representantes señores Adalberto Schmied y Angel Muñoz, Exp. M-5888/906 pesos 4 moneda nacional.

Juan Tagliabue, Exp. T-1291/915, pesos 27,50 moneda nacional

Ramón Baisán, Exp. B-3657/905, pesos 6 moneda nacional.

Florencio Martínez de Hoz, apoderado Sucesión Jorge H. Bodén, Exp. B-3391/900, pesos 10 moneda nacional.

R. W. Dunsmuir, Exp. P-5910/916, pesos 8 moneda nacional.

Ramón Urivillo, Exp. U-186/916, pesos 8 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1916. — A. C. Birabén, secretario.

v-23 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55756

VALE CUATRO

Enero 12 de 1917. — Jordán Gerken y Cía. — Yerba mate, de la clase 22.

-v-21 enero.

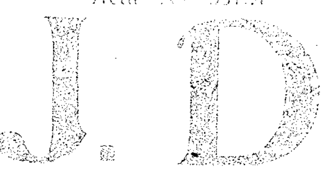
Acta Nº 55757

FIAT

Enero 12 de 1917. — Fernando Emanuel. — Comestibles de la clase 22.

-v-21 enero.

Acta Nº 55721



Enero 11 de 1917. — Juan Fenochietto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

-v-25 enero.

Acta Nº 55767

GOYANO

Enero 15 de 1917. — Marré y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

-v-25 enero.

Acta Nº 55775

EL CAUCE

Enero 15 de 1917. — Jordán, Gerken y Cía. — Yerba mate de la clase 22.

-v-25 enero.

Acta Nº 55776

EL RANCHO

Enero 15 de 1917. — Jordán, Gerken y Cía. — Yerba mate de la clase 22.

-v-25 enero.

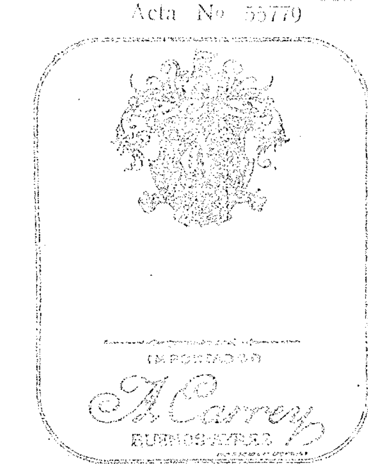
Acta Nº 55778

REVELATION

Enero 16 de 1917. — The South American Stores Gath y Chaves Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, peletería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16.

-v-25 enero.

Acta Nº 55779



Enero 16 de 1917. — Armando Carrey. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

-v-25 enero.

Acta Nº 55703

KALODONT

Enero 9 de 1917. — K. k. landespriv. Milly-Kerzen, Seifen-und Glycerin Fabrik von F. A. Sarg's Sohn y Co. — Artículos de tocador y perfumería en general, dentífricos, y preparaciones para la higiene de la boca y de los dientes, de la clase 16.

v-21 enero.

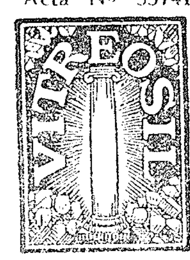
Acta Nº 55763

ATUEL

Enero 13 de 1917. — Sociedad Anónima Bodegas Arizu. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-21 enero.

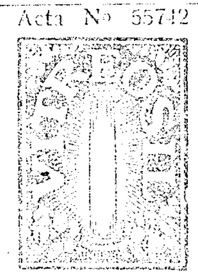
Acta Nº 55741



Enero 12 de 1917. — The Thermal Syndicate Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.

-v-24 enero.

Acta Nº 55742



Enero 12 de 1917. — The Thermal Syndicate Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración; hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

-v-24 enero.

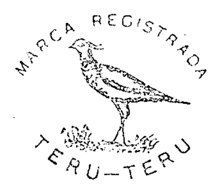
Acta Nº 55743



Enero 12 de 1917. — Société Anonyme La Soie. — Hilos en general; de la clase 16.

-v-24 enero.

Acta Nº 55744



Enero 12 de 1917. — Ricardo Rivas. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11.

-v-24 enero.

Acta Nº 55745



Enero 12 de 1917. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

-v-24 enero.

Acta Nº 55748

LE FRANCO AMERICAIN

Enero 12 de 1917. — Juana Malaurie de Hervió. — Publicaciones e impresiones en general, de la clase 18.

-v-24 enero.

Acta Nº 55752

PEERAJE BLEND

Enero 12 de 1917. — James Munro y Son Limited. — Vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos, de la clase 23.

v 24 enero.

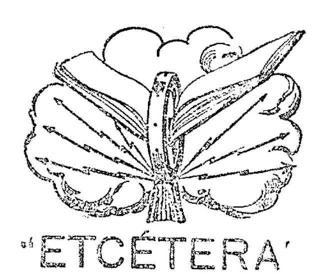
Acta Nº 55764

GAVIONES

Enero 13 de 1917. — Antonio Francisco Bianchi. — Para distinguir metales, usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

-v-24 enero.

Acta Nº 55746

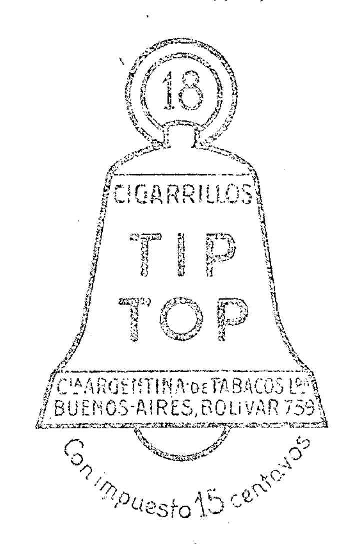


"ETCÉTERA"

Enero 12 de 1917. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

-v-24 enero.

Acta Nº 55749



Enero 12 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company Limited). — Cigarrillos de la clase 21.

-v-24 enero.

Acta Nº 55751

QUEENS CLUB

Enero 12 de 1917. — James Munro y Son Limited. — Vinos, vinos espumosos, sidras, cervezas, alcoholes, aguardientes y licores espirituosos diversos de la clase 23.

-v-24 enero.

Acta Nº 55753

PROSIT

Enero 12 de 1917. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

-v-24 enero.

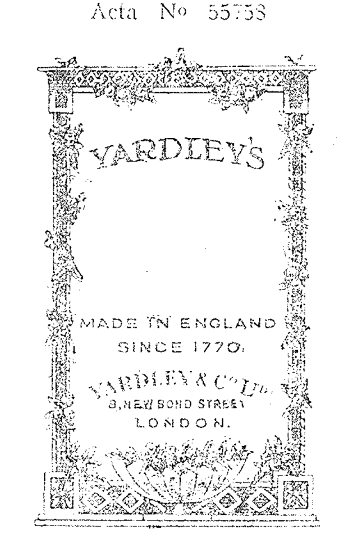
Acta Nº 55754

PROSIT

Enero 12 de 1917. — Droguería de la Estrella Ltda. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

-v-24 enero.

Acta Nº 55758



Enero 12 de 1917. — Yardley y Co. Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

-v-24 enero.

Acta Nº 55853



Enero 13 de 1917. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura; piscicultura; lechería; vitivinicultura y selvicultura; tonelería de la clase 5.

v-27 enero.

Acta Nº 55824



Enero 17 de 1917. — G. F. Sutton Sons y Cía. — Composiciones para limpiar y pulir toda clase de objetos y para uso doméstico y tocador: de la clase 14.

v-27 enero.

Acta Nº 55829

JAVAL

Enero 18 de 1917. — Fr. Schmidt. Para distinguir confecciones, calzados; sastrería, sombrerería, pasamanería; lencería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.

v-27 enero.

Acta Nº 55849

LINOTYPE

Enero 18 de 1917. — Mergenthaler Linotype Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía; encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-27 enero.

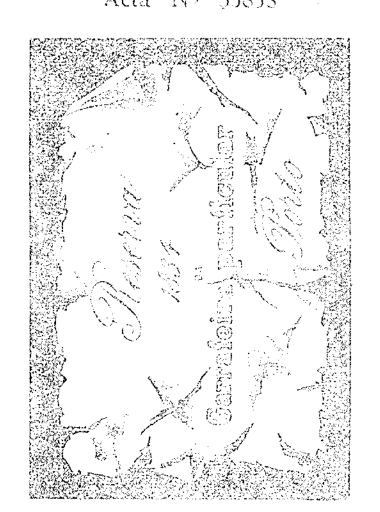
Acta Nº 55850

BLINOTYPE

Enero 18 de 1917. — Mergenthaler Linotype Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería, litografía; encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas de la clase 18.

v-27 enero.

Acta Nº 55858



Enero 13 de 1917. — Albisu y Larreula. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-27 enero.

Acta Nº 51208

BOBY

Enero 15 de 1917. — Rodríguez; Viana y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.

v-27 enero.

Acta Nº 55816

PULLMAN

Enero 17 de 1917. — Emilio Garay. — Automóviles en general y sus accesorios, de la clase 12.

v-27 enero.

Acta Nº 55817

BIYOAKLI DE SOUBEIRAN

Enero 17 de 1917. — Francisco López. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene de la clase 12.

v-27 enero.

Acta Nº 55819

SOLE MAKERS OF

THE ELLAN-ESS UNDERWEAR HAWICK

ELLAN-ESS UNDERWEAR

Enero 17 de 1917. — Lyle y Scott. — Telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-27 enero.

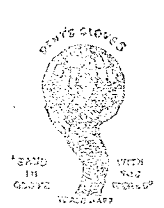
Acta Nº 55820

Wheeler & Wilson M'F'G Co.

Enero 17 de 1917. — The Singer Manufacturing Company. — Máquinas de coser; partes de las mismas; accesorios y agujas para máquinas; de la clase 5.

v-27 enero.

Acta Nº 55821



Enero 17 de 1917. — Dent Allcroft y Co. — Guantes en general de la clase 16.

v-27 enero.

Acta Nº 55827

YNVERNINA

Enero 17 de 1917. — Juan Sciammarella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-27 enero.

Acta Nº 55711

PARISINA

Enero 9 de 1917. — José Secondo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v 21 enero.

Acta Nº 55772



Enero 15 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
-v-25 enero.

Acta Nº 55773



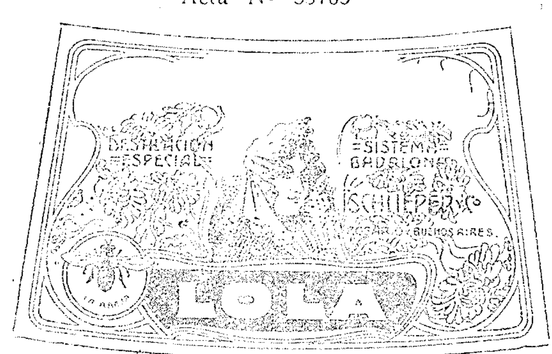
Enero 15 de 1917. — Alejandro Duval. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.
-v-25 enero.

Acta Nº 55780



Enero 16 de 1917. — Armando Carrey. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
-v-25 enero.

Acta Nº 55765



Enero 15 de 1917. — Schlieper y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, con excepción de vinos.
-v-25 enero.

Acta Nº 55766



Enero 15 de 1917. — Sama Kesler. — Confecciones en general y confecciones, calzados, sombreros, gorras impermeables o impermeabilizados, de la clase 16.
-v-25 enero.

Acta Nº 55774



Enero 15 de 1917. — Alejandro Duval. — Para distinguir confecciones, calzados, satrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16.
-v-25 enero.

Acta Nº 55777



Enero 15 de 1917. — Alberto Levy. — Polvos de tocador de la clase 16.
-v-25 enero.

Acta Nº 55781



Enero 16 de 1917. — Armando Carrey. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
-v-25 enero.

Acta Nº 55782

HENRY R. WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4.
-v-25 enero.

Acta Nº 55783

HENRY R. WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.
-v-25 enero.

Acta Nº 55784

HENRY R. WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.
-v-25 enero.

Acta Nº 55785

HENRY R. WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-25 enero.

Acta Nº 55786

WORTHINGTON

TRADE MARK

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.

v-25 enero.

Acta Nº 55787

WORTHINGTON

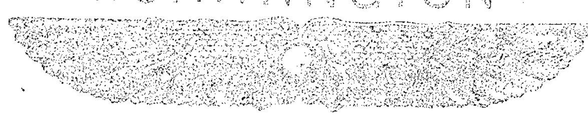
TRADE MARK

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para mover, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-25 enero.

Acta Nº 55788

WORTHINGTON



TRADE MARK

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.

v-25 enero.

Acta Nº 55789

WORTHINGTON



TRADE MARK

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-25 enero.

Acta Nº 55800

SANTAL MONAL

Enero 16 de 1917. —Antoine Paul Emile Monal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-25 enero.

Acta Nº 55803



Enero 16 de 1917. — Bleistiftfabrik Vormals Johann Faber Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

v-25 enero.

Acta Nº 55806

CITROSODINE

Enero 16 de 1917.—Paul Marie Joseph Longuet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-25 enero.

Acta Nº 55814

CRYSTAL

Enero 16 de 1917. — Borgonovo y Badino Hnos. — Harinas y féculas en general; de la clase 22.

v-27 enero.

Acta Nº 55813

AZIR

Enero 16 de 1917. — Borgonovo y Badino Hnos. — Harinas y féculas en general; de la clase 22.

v-25 enero.

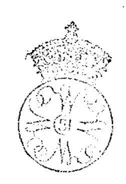
Acta Nº 55808

FIXINE

Enero 16 de 1917.—Paul Marie Joseph Longuet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-25 enero.

Acta Nº 55809



Enero 16 de 1917. — The Worcester Royal Porcelain Company, Limited.— Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, eletro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados, estampidos grabados, litografiados y similares; de la clase 9.

v-25 enero.

Acta Nº 55810

MARTE

Enero 16 de 1917. — Borgonovo y Badino Hnos. — Harinas y féculas en general; de la clase 22.

v-25 enero.

Acta Nº 55811

CRYSTALINA

Enero 16 de 1917. — Borgonovo y Badino Hnos. — Harinas y féculas en general; de la clase 22.

v-27 enero.

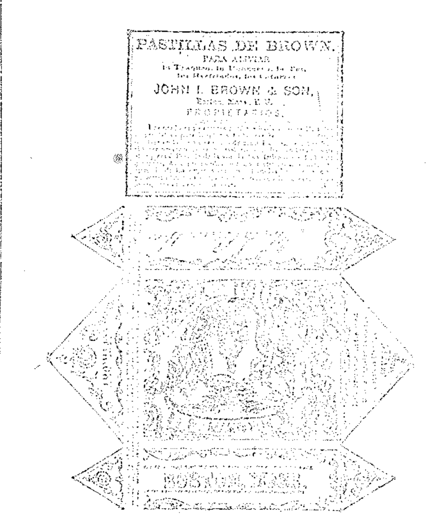
Acta Nº 55812

JUNO

Enero 16 de 1917. — Borgonovo y Badino Hnos. — Harinas y féculas en general; de la clase 22.

v-25 enero.

Acta Nº 55797



Enero 16 de 1916. — John I. Brown y Son. — Pastillas medicinales, de la clase 2.

v-25 enero.

Acta Nº 55801



Enero 16 de 1917. — Bleistiftfabrik Vormals Johann Faber Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

v-25 enero.

Acta Nº 55798

TINKAL

Enero 16 de 1917. — La Fármaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntellería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16.

v-25 enero.

Acta Nº 55799

CALCILINE

Enero 16 de 1917. — A. Watelet y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-25 enero.

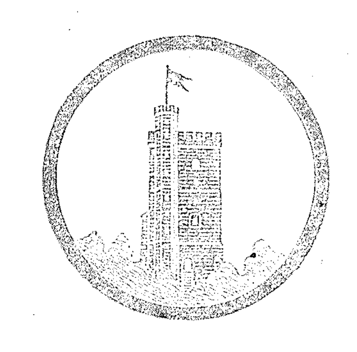
Acta Nº 55802

JOHANN FABER.

Enero 16 de 1917. — Bleistiftfabrik Vormals Johann Faber Aktiengesellschaft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

v-25 enero.

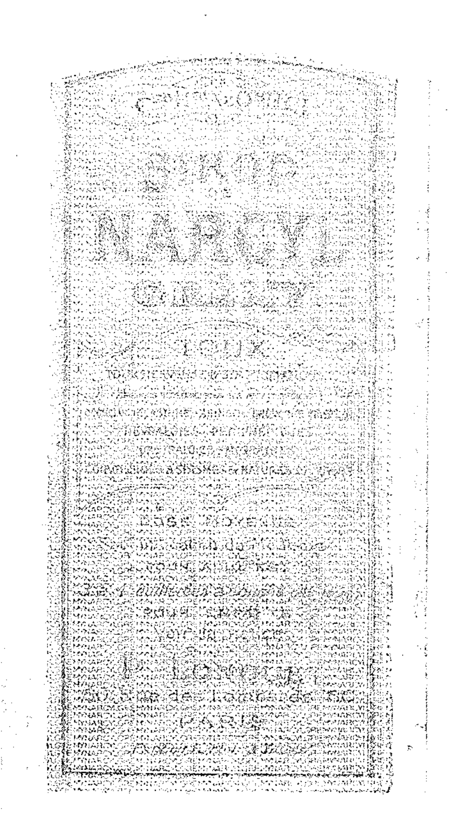
Acta Nº 55804



Enero 16 de 1917.—Aktiebolaget Tengvall. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-25 enero.

Acta Nº 55807



Enero 16 de 1917.— Paul Marie Joseph Longuet.— Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2.

v-25 enero.

Acta Nº 55768



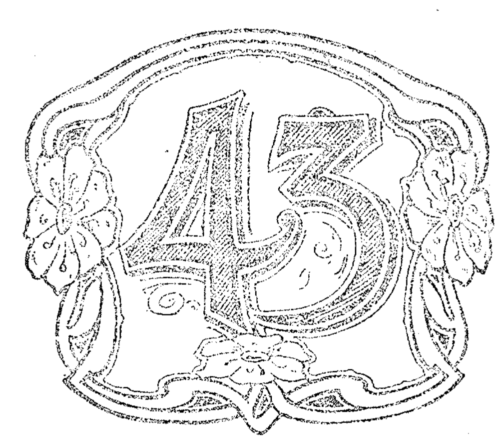
Enero 15 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industria, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. -v-25 enero.

Acta Nº 55769



Enero 15 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas; de uso doméstico; de la clase 2. -v-25 enero.

Acta Nº 55770



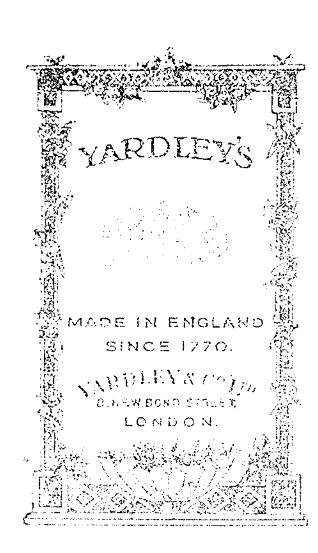
Enero 15 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. -v-25 enero.

Acta Nº 55771



Enero 15 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. -v-25 enero.

Acta Nº 55759



Enero 12 de 1917. — Yardley y Co. Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería; pasamanería, bonetería, modas; puntillería; abaniquería, paragüería, mercería; guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. v-24 enero.

Acta Nº 55761

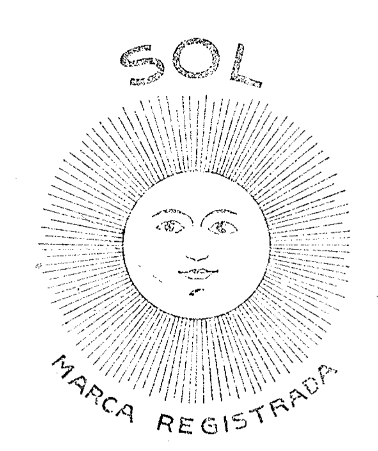






Enero 12 de 1917. — Luis Dufaur. — Vinos de Oporto, en general, de la clase 23. v-24 enero.

Acta Nº 55762



Enero 13 de 1917. — Ramírez Hermanos. — Calzados, zapatos alpargatas y zapatillas, de la clase 16. v-24 enero.

Acta Nº 55792

WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Máquinas, aparatos elementos y transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. v-25 enero.

Acta Nº 55790

WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. v-25 enero.

Acta Nº 55791

WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. v-25 enero.

Acta Nº 55793

WORTHINGTON.

Enero 16 de 1917. — Henry R. Worthington. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. v-26 enero.

Acta Nº 55794

OCREIME

Enero 16 de 1917. — G. Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-26 enero.

Acta Nº 55795

PROTIODE

Enero 16 de 1917. — G. Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-26 enero.

Acta Nº 55796

DIASTENINE

Enero 16 de 1917. — G. Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-25 enero.

Acta Nº 55805

SEKTAL

Enero 16 de 1917.—Paul Marie Joseph Longuet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-26 enero.

Acta Nº 55834



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Relojería y cronometría. — Joyas, metales y piedras preciosas; esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. v-27 enero.

Acta Nº 55835



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir artículos de ceráámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa; juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-27 enero.

Acta Nº 55836



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. v-27 enero.

Acta Nº 55840



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos; y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. v-27 enero.

Acta Nº 55837



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. v-27 enero.

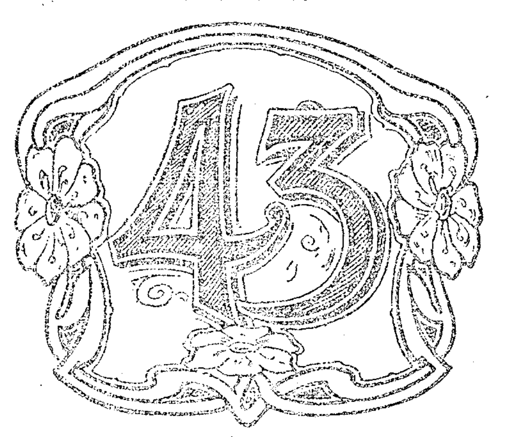
Acta Nº 55838



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellasaccesorios de la clase 12. v-27 enero.

Acta Nº 55839



MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería y carpintería, de la clase 13. v-27 enero.

Acta Nº 55726



Enero 11 de 1917. — Gertler y Cía. — Quesos en general; de la clase 22. v-27 enero.

Acta Nº 55818

KLINGER GLASS

Enero 17 de 1917. — Rich, Klinger G. m. b. H. — Niveles de vidrio para líquidos; de la clase 6. v-27 enero.

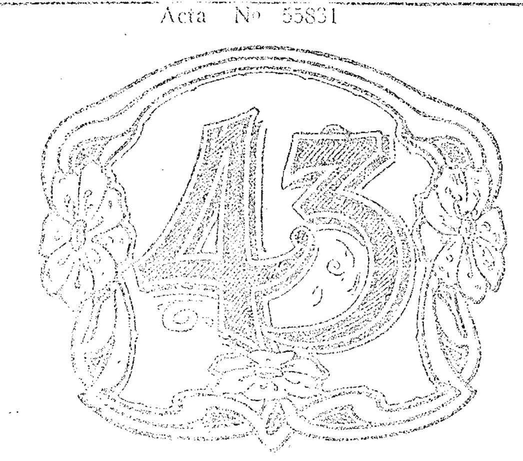
Acta Nº 55830

Santa Rita

Enero 18 de 1917. — Juan Llovet. — Bebidas en general; no medicinales; alcohólicas o no; alcohol de la clase 23.

v-27 enero.

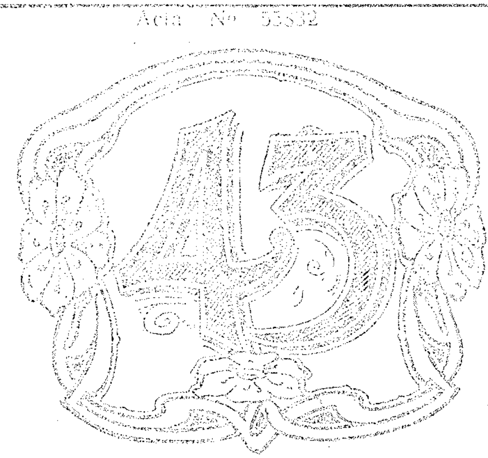
Acta Nº 55831



Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir máquinas y aparato para toda clase de industrias; no comprendidas en otras clases; partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas; aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.

v-27 enero.

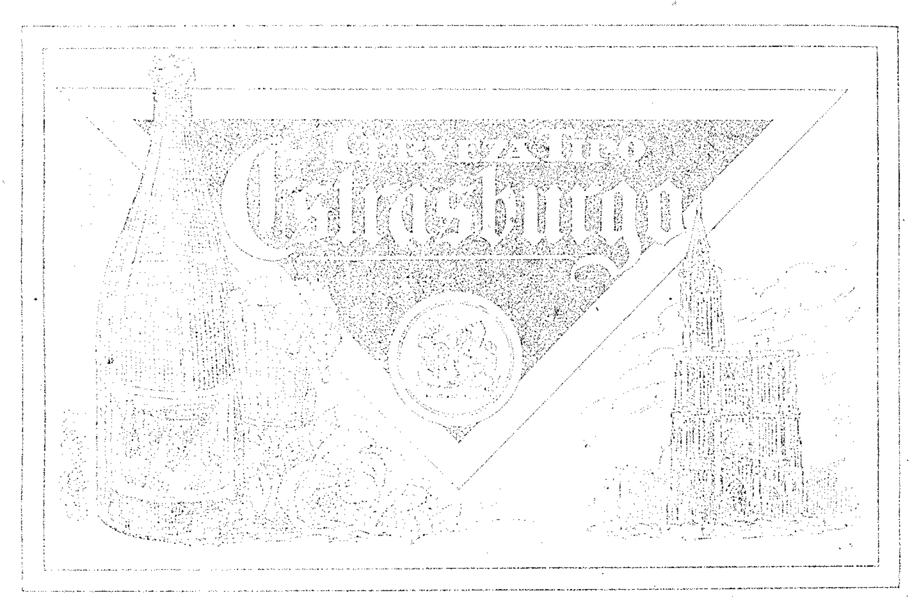
Acta Nº 55832



Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de Física; matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.

v-27 enero.

Acta Nº 55825



Enero 17 de 1917. — Cervería Palermo Sociedad Anónima. — Cervezas en general; de la clase 23.

v-27 enero.

Acta Nº 55826

BANNER

Enero 17 de 1917. — John T. Stanley Cº. Inc. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general; lavado; lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

v-27 enero.

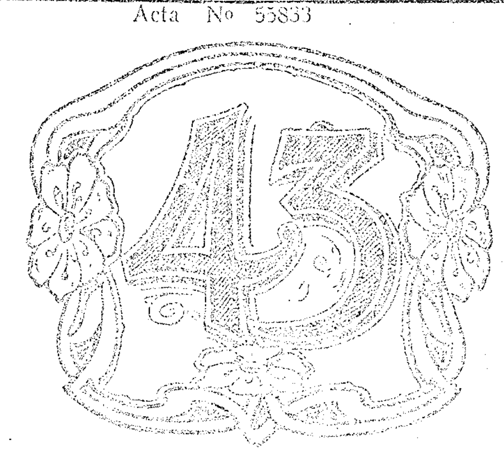
Acta Nº 55822

BOEHLER GNOM

Enero 17 de 1917. — Gebr. Böhler y Cº. — Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-27 enero.

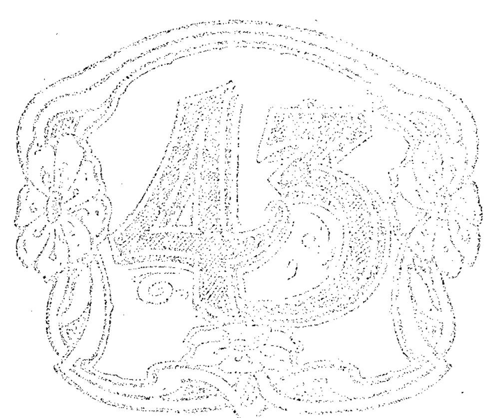
Acta Nº 55833



Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7.

v-27 enero.

Acta Nº 55841



Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería; lencería, de la clase 15.

v-27 enero.

Acta Nº 55842



Enero 18 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.

v-27 enero.

Acta Nº 55851

"Gibson"

Enero 18 de 1917. — Julio Courrèges y Cía. — Whisky y old tom, dry gin, de la clase 23.

v-27 enero.

Acta Nº 55855

"Kitchener"

Enero 18 de 1917. — Julio Courrèges y Cía. — Whisky y old tom, dry gin, de la clase 23.

v-27 enero.

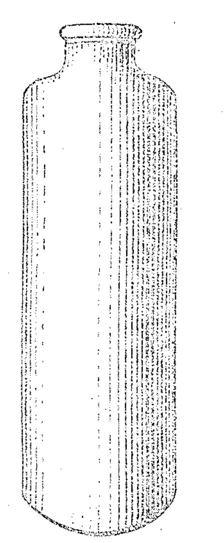
Acta Nº 55734

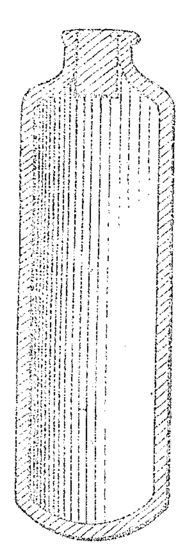


Enero 12 de 1917. — David Narice. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

-v-24 enero.

Acta Nº 55735





Enero 12 de 1917. — Casasco Hnos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; de la clase 2, (envase).

-v-24 enero.

Acta Nº 55737

DUQUE DE CAXIAS

Enero 12 de 1917. — Freixas, Urquijo y Cía. — Yerba mate; de la clase 22.

-v-24 enero.

Acta Nº 55738

SMITH PREMIER

Enero 12 de 1917. — The Smith Premier Typewriter Company. — Máquinas de escribir, sus accesorios y componentes; de la clase 18.

-v-24 enero.

Acta Nº 55747



Enero 12 de 1917. — Ricardo Palencia y Cía. — Vinos y alcoholes; de la clase 23.

-v-24 enero.

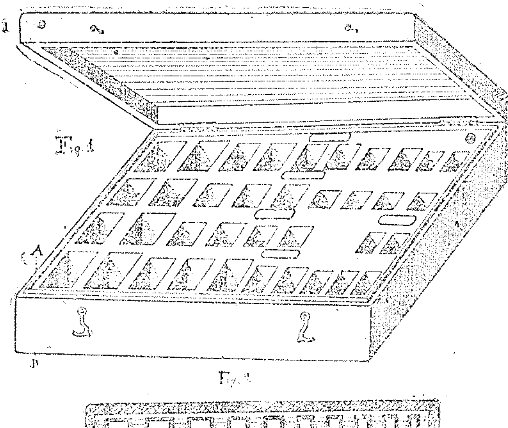
Acta Nº 55750



Enero 12 de 1917. — James Munro y Son Limited. — Whisky de la clase 23 (envase).

-v-24 enero.

Acta Nº 55760



Enero 12 de 1917. — Diedrichs y Denker. — Agujas en general, de la clase 16 (envase).

-v-24 enero.

Acta Nº 55596

UNIVERSAL

Diciembre 27 de 1916. — Cary Manufacturing Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.

-v-24 enero.

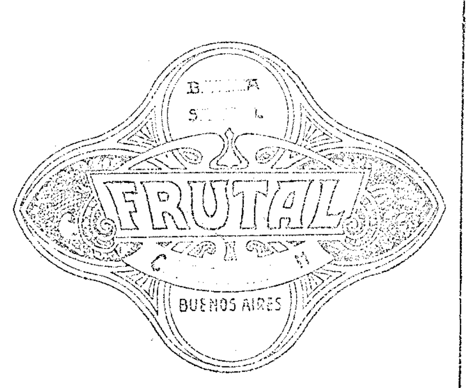
Acta Nº 55733

NOHERRUM

Enero 12 de 1917. — The South American Stores Gath y Chaves, Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuljería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase. 10.

v 25 enero.

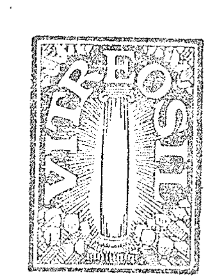
Acta Nº 55736



Enero 12 de 1917. — Glauda y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.

-v-24 enero.

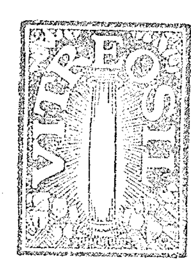
Acta Nº 55739



Enero 12 de 1917. — The Thermal Syndicate Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes; ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9.

-v-24 enero.

Acta Nº 55740



Enero 12 de 1917. — The Thermal Syndicate Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6.

-v-24 enero.

José Antonio Velar, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional